



# GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México  
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130  
Tomo CLXVI

Toluca de Lerdo, Méx., lunes 24 de agosto de 1998  
No. 39

## TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DECIMO DISTRITO

SENTENCIA: Dictada en el expediente TUA/10.DTO./447/92, del poblado de San Francisco Zacacalco, municipio de Hueyoptla, Estado de México.

### SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 1245-A1, 3310, 3622, 1257-A1, 3439, 3438, 1213-A1, 3462, 3490, 3501, 3452, 3486, 3549, 3553, 3567, 3533, 3447, 1203-A1, 829-B1, 828-B1, 826-B1, 827-B1, 830-B1, 1194-A1, 3560, 3562, 3437, 3566, 1198-A1 y 3556.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 3485, 3485, 3555, 3559, 3579, 3585, 3558, 3564, 3577, 3568, 3496, 3497, 3498, 3507, 3464, 1208-A1 y 3401.

## "1998. CINCUENTENARIO DE LA DECLARACION UNIVERSAL DE DERECHOS HUMANOS"

### SECCION PRIMERA

## PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

### TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DECIMO DISTRITO

MAGISTRADO: LIC. LUIS ANGEL LOPEZ ESCUTIA  
SECRETARIO: LIC. JOAQUIN ROMERO GONZALEZ

México, Distrito Federal, a tres de febrero de mil novecientos noventa y ocho.

VISTO para resolver, en cumplimiento de la ejecutoria número 443/95, dictada por el Juzgado Séptimo de Distrito en el Estado de México, el diecisiete de noviembre de mil novecientos noventa y cinco, en el juicio agrario número 447/92 que corresponde al expediente administrativo número 33/3110, relativo a la solicitud de Dotación de Aguas, promovida por un grupo de campesinos del poblado denominado "San Francisco Zacacalco", ubicado en el Municipio de Hueyoptla, Estado de México; y

### RESULTANDO:

PRIMERO.-Por sentencia de cinco de mayo de mil novecientos noventa y cuatro, este Tribunal Superior Agrario resolvió:

"PRIMERO.-Es procedente la Jotación de aguas, promovida por el poblado denominado "San Francisco Zacacalco", Municipio de Hueyoptla, Estado de México.

SEGUNDO.-Es de dotarse y se dota al poblado que se menciona en el resolutivo anterior, del volumen necesario y suficiente para el riego de 200-00-00 (doscientas hectáreas) de tierras ejidales, que se tomarán del canal "Marcelo Palafox", y se calculará de conformidad con el coeficiente de riego determinado por la Comisión Nacional del Agua, para cada cultivo, conforme al plan de riego del ciclo agrícola de que se trate; al aprovechamiento y distribución de las aguas por parte del poblado promovente, quedará sujeto a las disposiciones señaladas en los artículos 52 y 53 de la Ley Agraria y 55, 56 y 57 de la Ley de Aguas Nacionales; y se respetarán las servidumbres de uso y paso que se establezcan para el mejor aprovechamiento de las aguas".

**SEGUNDO.**-Inconformes con la anterior resolución, Angel Hernández García, Crispin Santillán Álvarez e Inocencio Hernández Reyes, en su carácter de Presidente, Secretario y Tesorero del Comisariado Ejidal del poblado "San Miguel Tepetates y Nopala", demandaron el amparo y protección de la Justicia Federal, en contra de la sentencia del Tribunal Superior Agrario precedentemente citada, la que quedó radicada con el número 443/95, en el Juzgado Séptimo de Distrito en el Estado de México, el que resolvió el diecisiete de diciembre de mil novecientos noventa y cinco, lo siguiente:

**"UNICO".**-La Justicia Federal, ampara y protege al Comisariado Ejidal del poblado de "San Miguel Tepetates y Nopala", Municipio de Hueyoxtla, Estado de México, en contra de las autoridades y actos que precisados quedaron en el resultando primero, por los motivos y para los efectos citados en el considerando cuarto del presente fallo Constitucional".

Dicha resolución tiene su apoyo en las siguientes consideraciones:

**"...CUARTO.**-Los conceptos de violación transcritos, resultan fundados.

El acto en esta vía combatido, esencialmente se hace consistir en la sentencia pronunciada el día cinco de mayo de mil novecientos noventa y cuatro, en el expediente 447/92, por el Tribunal Superior Agrario del Distrito Federal, sobre la dotación de aguas, promovida por el hoy Tercero perjudicado poblado "San Francisco Zacacalco", Municipio de Hueyoxtla, Estado, de México, misma que fue publicada en el Diario Oficial de la Federación el día siete de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro, así como la ejecución de la misma.

De las pruebas aportadas por la parte quejosa, así como del expediente original del expediente 447/92, que el Tribunal Superior Agrario, anexó a su informe justificado, mismas a las que se les concede valor pleno, de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 129, 130 y 202 de Código Federal de Procedimientos Cíviles de aplicación supletoria a la Ley de Amparo, por ser documentos Públicos, se advierte lo siguiente:

1°.-Con fecha veinticinco de enero de mil novecientos noventa y tres, fueron electos miembros de Comisariado Ejidal de "San Miguel Tepetates y Nopala", Municipio de Hueyoxtla, Estado de México, los hoy promoventes, en asamblea general extraordinaria de ejidatarios (fojas 16 a 18 de autos).

2°.-Diario Oficial de la Federación de fecha cuatro de octubre de mil novecientos sesenta, en la que aparece la resolución presidencial de fecha dos de agosto del año citado, relativa a la dotación de aguas en favor del núcleo de población ejidal quejoso, la cual en sus puntos resolutivos determinó: **"PRIMERO.**- Es procedente la solicitud de dotación de aguas que con fecha veintiséis de enero de mil novecientos cincuenta y nueve, elevaron ante el C. Gobernador del Estado de México, un grupo de ejidatarios del poblado "Nopala", Municipio de Hueyoxtla de la citada entidad federativa. **SEGUNDO.**-Se revoca el fallo del C. Ordenador del Estado de México, que se considera emitido en sentido negativo según lo establecido en el artículo 239 de la Ley de la materia. **TERCERO.**-Se dota al poblado de que se trata para el riego de 883.80 (ochocientos ochenta y tres hectáreas, ocho áreas) que les fueron concedidas por resolución presidencial de primero de octubre de mil novecientos veintinueve, un volumen total anual de 11,213,510 m<sup>3</sup> (once millones, doscientos trece mil quinientos diez metros cúbicos) de aguas negras de la Ciudad de México, conducidas por el canal de Tequixquiá a una distancia aproximada de 1 kilómetro agua arriba del poblado "Tequixquiá" mediante un gasto de 582 L.P.S., durante el periodo de tiempo comprendido del quince de octubre al quince de mayo del siguiente año, debiéndose hacer este aprovechamiento elevando el agua del referido canal mediante estación de bombeo. **CUARTO.**-Se establecen las servidumbres de uso y de paso de los canales que tengan que construirse para el aprovechamiento de las aguas dotadas, de acuerdo con lo que ordena el artículo 91 del Código Agrario vigente. **QUINTO.**-Quedan obligados los ejidatarios beneficiados con este fallo a costear y construir las estación de bombeo y las obras hidráulicas necesarias para utilizar las aguas dotadas, según lo establece la parte final del artículo 88 del citado ordenamiento legal. **SEXTO.**-Asimismo, quedan obligados los beneficiados a acatar las leyes y disposiciones que sobre el particular dicte la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos previo parecer del Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización de acuerdo con lo establecido en el artículo 133 del multicitado Código Agrario en vigor. **SEPTIMO.**-Publíquese esta resolución en el Diario Oficial de la Federación..." (fojas 29 a 31 de autos).

3°.-Acta de ejecución de la resolución presidencial de dotación de aguas del núcleo de población ejidal hoy quejoso de nueve de septiembre de mil novecientos sesenta y uno (foja 32).

4°.-Diario Oficial de la Federación de fecha siete de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro, donde aparece publicada la resolución que dictó el ahora responsable Tribunal Superior Agrario del Distrito Federal, en el juicio agrario número 447/92, relativo a la dotación de aguas promovida por el ejido del poblado "San Francisco Zacacalco", Municipio de Hueypoxtla, Estado de México, parte tercero perjudicada en el presente juicio de garantías, resolución que determinó: PRIMERO.-Es procedente la dotación de aguas promovida por el poblado denominado "San Francisco Zacacalco", Municipio de Hueypoxtla, Estado de México. SEGUNDO.-Es de dotarse y se dota al poblado que se menciona en el resolutivo anterior del volumen necesario y suficiente para el riego de tierras ejidales que se tomará del canal Marcelo Palafox y se calculará de conforme al coeficiente de riego determinando por la Comisión Nacional del Agua, para cada cultivo, conforme al plan de riego del ciclo agrícola de que se trate; al aprovechamiento y distribución de las aguas por parte del poblado promovente, quedará sujeto a las disposiciones señaladas en los artículos 52 y 53 de la Ley Agraria y 55, 56 y 57 de la Ley de Aguas Nacionales; y se respetarán las servidumbres de uso y paso que se establezcan para el aprovechamiento de las aguas. TERCERO.-Publiquese esta resolución en el Diario Oficial de la Federación...".

5°.-La testimonial, la cual fue desahogada en el acta de audiencia que antecede a esta resolución, a cargo de los testigos Severiano Hernández Santillán, Nicacio Reyes Hernández y Néstor García Pérez de la que se desprende que el canal Marcelo Palafox y el canal de Tequixquix, son el mismo; que para poder hacer uso de la dotación de aguas concedida a los hoy tercero perjudicados en el juicio agrario número 447/92, del índice de la autoridad responsable ordenadora Tribunal Superior Agrario, necesariamente tiene que utilizar la infraestructura hidráulica construida por los amparistas; situación que queda corroborada con las pruebas que los propios terceros perjudicados presentaron mediante copias fotostáticas simples en el propio acto de la audiencia, consistentes en un convenio de concertación celebrado por el Gobierno del Estado de México, por conducto de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, representado por el Sub-Secretario de Infraestructura Hidráulica y otras autoridades y los ejidos "San José Bata", del cual en su cláusula primera, los hoy quejosos aceptaron permitir que la SEDAGRO, continúe con los trabajos para la construcción del canal sub-lateral de la unidad de riego Marcelo Palafox, mismo que cruza por los terrenos de dicho ejido (hoy quejoso) documentales éstas, que se administran con la testimonial antes referida y por tanto, se les concede valor probatorio pleno a las que no fueron objetadas por las partes.

De todo lo antes relacionado, está claramente probado que, la autoridad señalada como responsable, Tribunal Superior Agrario del Distrito Federal, violó en perjuicio de los quejosos las garantías de legalidad, seguridad y audiencia, consagradas por los artículos 14 y 16 de la Constitución General de la República, puesto que la sentencia dictada con fecha cinco de mayo de mil novecientos noventa y cuatro, publicada en el Diario Oficial de la Federación el siete de septiembre del mismo año, se les pretende privar de sus derechos de posesión de aguas y servidumbre que los propios amparistas construyeron en su ejido, pues como se ha precisado, los hoy tercero perjudicados para poder disfrutar de la dotación de aguas concedida, forzosamente tienen que utilizar las servidumbre de acueducto ya establecidas en el ejido quejoso y más aún, establecer nuevas o diferentes unidades ejidales de los amparistas, por lo que tal resolución viola en perjuicio de éstos las garantías que consagran los preceptos constitucionales citados líneas arriba, pues los deja en completo estado de indefensión puesto que se les molesta en sus posesiones y derechos generados a través de la diversa dotación de aguas de que fueron objeto mediante la resolución presidencial de fecha dos de agosto de mil novecientos sesenta y que fuera publicada en el Diario Oficial de la Federación el cuatro de octubre del mismo año.

Consecuentemente al haber resultado fundados los conceptos de violación esgrimidos por los amparistas, lo procedente es concederles el amparo y protección de la justicia federal que solicitan, para el efecto de que la responsable Tribunal Superior Agrario del Distrito Federal, deje insubsistente la resolución pronunciada en el expediente 447/92, de fecha cinco de mayo de mil novecientos

noventa y cuatro y le otorgue la garantía previa audiencia al poblado de "San Miguel Tepetates y Nopala", Municipio de Hueyoxtla, Estado de México, quejoso en el presente juicio de garantías y posteriormente dicte la resolución que en derecho corresponda, conforme con lo dispuesto por el artículo 80 de la Ley de Amparo...".

**TERCERO.**-En cumplimiento de la ejecutoria de mérito, el Tribunal Superior Agrario por auto de diecisiete de enero de mil novecientos noventa y seis, dictó acuerdo en los siguientes términos:

**"PRIMERO.**-Se declara insubsistente la sentencia definitiva de cinco de mayo de mil novecientos noventa y cuatro, emitida por este órgano jurisdiccional en el expediente del juicio agrario 447/92, que corresponde al expediente administrativo agrario 33/3110, sobre dotación de aguas al poblado "San Francisco Zacacalco", Municipio de Hueyoxtla, Estado de México, así como sus consecuencias legales.

**SEGUNDO.**-Túrnese el expediente del juicio agrario con el expediente administrativo agrario mencionados al Magistrado Ponente, para que disponga lo necesario a fin de que se conceda al poblado "San Miguel Tepetates y Nopala", Municipio de Hueyoxtla, Estado de México, la garantía de audiencia en términos de la ejecutoria de amparo, formule proyecto de resolución correspondiente y lo presente a la aprobación de este Tribunal Superior".

**CUARTO.**-Por auto de trece de enero de mil novecientos noventa y seis, el Tribunal Superior Agrario dictó acuerdo mediante el cual ordenó al Tribunal Unitario Agrario del Distrito número 10, con sede en Naucalpan, Estado de México, hacer del conocimiento de las Autoridades Ejidales del poblado "San Miguel Tepetates y Nopala", del Municipio Hueyoxtla, Estado México, que en términos de lo dispuesto en el artículo 304 de la Ley Federal de Reforma Agraria, gozan de un plazo de cuarenta y cinco días naturales contados a partir de la notificación del presente acuerdo, la que se realizó el nueve de enero de mil novecientos noventa y siete.

**QUINTO.**-Por auto de veintiocho de enero de mil novecientos noventa y siete, el Tribunal Superior Agrario dictó acuerdo en los siguientes términos:

**"...Que el término de cuarenta y cinco días que se concede para ofrecer pruebas y formular alegatos a Hilario García López, Ernesto García Hernández y Gregorio García López, Presidente, Secretario y Tesorero respectivamente, del comisariado ejidal del poblado solicitante corre del diez de enero al catorce de marzo del año en curso".**

Plazo que transcurrió sin que en autos aparezca que hayan comparecido los miembros del comisariado ejidal del poblado "San Miguel Tepetates y Nopala".

Para una mejor comprensión del asunto que se resuelve, se hace una descripción de los antecedentes que conforman dicho asunto.

**SEXTO.**- Por resolución presidencial de veintiséis de febrero de mil novecientos veinticinco, publicada en el Diario Oficial de la Federación de veinticinco de marzo de ese año, se le concedió por concepto de dotación de tierras al poblado de referencia, una superficie de 1,030-00-00 (mil treinta hectáreas), para doscientos campesinos capacitados; dicha resolución se ejecutó el cuatro de marzo de mil novecientos veinticinco.

**SEPTIMO.**-Mediante resolución presidencial de dos de mayo de mil novecientos veintinueve, publicada en el Diario Oficial de la Federación de dieciocho de junio del año aludido se concedió por ampliación de ejido al poblado solicitante, una superficie de 1,144-00-00 (mil ciento cuarenta y cuatro hectáreas), para beneficiar a ciento noventa y ocho campesinos capacitados; dicha resolución se ejecutó el once de mayo de mil novecientos veintinueve.

**OCTAVO.**-Por escrito de ocho de enero de mil novecientos setenta y seis, los integrantes del comisariado ejidal del núcleo de población peticionario, solicitaron dotación de aguas al Gobernador del Estado de México, señalando para tal efecto como fuentes afectables las aguas residuales del canal de desagüe del Valle de México, para regar 2,220-00-00 (dos mil doscientas veinte hectáreas).

**NOVENO.**-Una vez que le fue turnada la petición aludida a la Comisión Agraria Mixta, ésta procedió a instaurar el expediente respectivo el veintidós de enero de mil novecientos setenta y seis, quedando registrada con el número 33/3110 y fue publicada la solicitud en la Gaceta del Gobierno del Estado de México el veintiséis de julio de mil novecientos setenta y seis, en el número setenta y siete, tomo CXXI.

**DECIMO.**-Para el trámite del expediente, el núcleo ejidal promovente eligió como integrantes del Comité Particular Ejecutivo a Elpidio Torres Monzalvo, Cipriano Rivero Rojas y Hermenegildo Hernández Mendoza, como Presidente Secretario y Vocal, respectivamente, a quienes se les expidieron sus nombramientos, por parte del Gobernador de la Entidad Federativa de referencia, el veinticinco de septiembre siguiente:

**DECIMO PRIMERO.**-El Delegado Agrario en el Estado, comisionó a Sacramento Silva González, mediante oficio número 3611 de tres de abril de mil novecientos setenta y nueve, para que llevara a cabo la inspección reglamentaria de aguas en el poblado gestor, dicho servidor público rindió su informe el dieciocho de mayo del año señalado anteriormente en los siguientes términos:

"Fuente o fuentes aprovechables.- Solo se tiene un pozo de profundidad que se localiza casi al centro de la ampliación y que riega cerca de 100 hectáreas de buenos terrenos que se cultivan con maíz de riego. Aforos. No se hicieron aforos en el pozo de profundidad porque no estaban trabajando a la hora en que nos presentamos. No hubo nadie que nos informara acerca de las características de la bomba y las condiciones en que opera. Volúmenes totales.- No se obtuvo información que permita calcular este renglón. Cultivos.- Sólo se cultiva maíz de humedad y riego, se está sembrado en los terrenos de la ampliación de ejido, en donde cada ejidatario tiene una parcela menor de media hectárea con calidad de riego, misma que siembra de maíz y aplica abono natural en cantidades variables según sus posibilidades, obteniendo en su parcela un rendimiento promedio de veinte costales de mazorca, de 55 kilos cada uno. El maíz de temporal da un rendimiento muy escaso y se puede afirmar que no es costeable. Coeficientes de riegos.- El coeficiente de riego para la siembra de maíz de riego es de 2,800 m<sup>3</sup> por hectárea y solo se da el riego de preparación antes de la siembra. Superficie de riego del ejido.- Se tienen 100 hectáreas de riego con calidad de riego. Formas de aprovechamiento. El agua del único pozo que tiene este ejido se obtiene mediante bombeo de pozo profundo; se lleva mediante canal de tierra a las zonas de riego y por gravedad, zurco a zurco, se va realizando el riego. Este riego se paga con cuota de 20 pesos por hora, dinero que se destina a mantener en buenas condiciones los equipos de riego. Servidumbres.- Dado que el pozo de riego está dentro del ejido, desde que se perforó el pozo se establecieron las servidumbres internas, nunca se han creado problemas por el paso del canal, sino que más bien el uso y costumbre de la línea de conducción y el derecho a transitar los usuarios por la orilla del canal han asegurado a la servidumbre pacífica de esta obra hidráulica. Observaciones.- Los ejidatarios de 'SAN FRANCISCO ZACACALCO', viven muchas limitaciones económicas y dan la impresión de que se niegan a colaborar dando información franca y veraz, tal vez porque no quieren comprometerse o tengan temor a que se les moleste. En esta región aparte se tiene maguey y nopal en sitios cercanos al poblado y casas de ejidatarios que también coadyuva en la economía de sus habitantes. Opinión del comisionado.- En relación a la solicitud de dotación de aguas; no procede. Extraoficialmente este comisionado recibió información verbal y ocular de que muy pronto será terminado el canal de riego "Marcelo Palafox", que se construye en esa región y que va de el tajo de Tequixquix al poblado de Nopala, pasando por el ejido de San Francisco Zacacalco; mismo que se construye desde hace más de dos años de acuerdo con el plano hidráulico firmado entre el Gobierno del Estado de México y la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos y que proporcionará aguas negras suficientes para el riego del ejido de San Francisco Zacacalco".

**DECIMO SEGUNDO.**-Mediante oficio registrado con el número 76, de diez de enero de mil novecientos setenta y nueve, la Comisión Agraria Mixta solicitó a la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, informara sobre la existencia de volúmenes de agua disponibles en el Estado de México, para resolver las necesidades del poblado que nos ocupa. Dicha dependencia del Ejecutivo Federal, proporcionó información mediante su diverso número 204.2.1.2 de veintinueve de abril de ese mismo año, en el cual se señala que después de haber investigado sobre la existencia de volúmenes de aguas disponibles, se llegó a la conclusión de que no hay disponibilidad de aguas para satisfacer las necesidades del núcleo promovente, según los estudios efectuados por el personal técnico de la Residencia de Aprovechamientos Hidráulicos, dependiente de la Representación General de esta Secretaría en el Valle de México.

**DECIMO TERCERO.**-Con los elementos anteriores y las constancias procesales que obran en el expediente respectivo, la Comisión Agraria Mixta, emitió su dictamen el veintinueve de junio de mil novecientos setenta y nueve, en el cual le niega la dotación de aguas al núcleo ejidal solicitante, en virtud de que el Vocal Ejecutivo de la Comisión de Aguas del Valle de México, informó de la inexistencia de aguas para satisfacer la petición formulada por el poblado "San Francisco Zacacalco".

**DECIMO CUARTO.**-Tomado que fue el expediente al Gobernador del Estado de México, para que formulara su mandamiento en términos de ley, éste fue emitido el veinticuatro de julio de mil novecientos setenta y nueve, confirmando el dictamen de la Comisión Agraria Mixta, el cual fue publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado el cuatro de agosto del año referido, devolviendo el expediente a la Delegación Agraria para su trámite correspondiente.

**DECIMO QUINTO.**-El veintinueve de agosto de mil novecientos setenta y nueve, el Delegado Agrario en el Estado de México, realizó resumen y formuló opinión en el expediente en estudio, proponiendo confirmar el mandamiento del Ejecutivo Estatal.

**DECIMO SEXTO.**-Del informe rendido por Sacramento Silva González, designado por la Comisión Agraria Mixta, para que realizara la inspección reglamentaria de aguas de su parte final se desprende la posibilidad de la existencia de volúmenes de agua disponibles, para el poblado de "San Francisco Zacacalco", por lo que la Consultoría Coordinadora entre la Secretaría de la Reforma Agraria y la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, solicitó nueva opinión a esta última dependencia, mediante oficio número 760.084 de once de abril de mil novecientos ochenta, la que proporcionó información en el diverso número 204.2.1.2.221360, de nueve de mayo siguiente, mismo que a continuación se transcribe:

**"Sobre el Particular, comunico a usted que personal técnico de la Subjefatura de Aprovechamientos Hidráulicos de esta representación, efectuó una inspección al lugar de referencia verificando que el canal indicado fue terminado en su primera etapa, con lo que se beneficiarán los ejidos de: "Hueyboxtla", ampliación del mismo, "Nopala", "Jilozingo", "San José Bata" y por lo que respecta a "San Francisco Zacacalco" se encuentra en proceso de ampliación, con lo que se podrá beneficiar a ese ejido con el riego de solamente 200 hectáreas, ya que la mayoría de la superficie del mismo se encuentra elevada del nivel de dicho canal y cualquier medio para abastecerla sería incosteable".**

**DECIMO SEPTIMO.**-Mediante oficio número 9174 de seis de septiembre de mil novecientos setenta y nueve, la Delegación Agraria remitió el expediente a la Sala Regional del Cuerpo Consultivo Agrario, en la Ciudad de Querétaro, con el fin de que se continuara con su trámite y resolución definitiva. Dicho órgano colegiado lo turnó al Consejero y Coordinador entre la Secretaría de la Reforma Agraria y la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, el seis de febrero de mil novecientos ochenta y ocho, quien a su vez lo envió a este Tribunal Superior Agrario, para su resolución definitiva y de su análisis se desprende que se encuentra integrado conforme a derecho.

**DECIMO OCTAVO.**-Por auto de veintidós de septiembre de mil novecientos noventa y dos, se tuvo por radicado el presente juicio y se registró bajo el número 447/92; se notificó a los interesados en términos de ley a la Procuraduría Agraria; y

#### **C O N S I D E R A N D O :**

**PRIMERO.**- Este Tribunal es competente para conocer y resolver el presente asunto, de conformidad con lo dispuesto por el artículo Tercero Transitorio del Decreto por el que se reformó el artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicado en el Diario Oficial de la Federación de seis de enero de mil novecientos noventa y dos, Tercero Transitorio de la Ley Agraria; 1º. y 9º., fracción VIII y Cuarto Transitorio, fracción II, de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios.

**SEGUNDO.**- La presente resolución se dicta en cumplimiento a la ejecutoria pronunciada por el Juzgado Séptimo de Distrito en el Estado de México, en el Juicio de Amparo Directo número 443/95, que concedió el amparo y protección de la Justicia Federal a Angel Hernández García, Crispin Santillán Alvarez e Inocencio Hernández Reyes, Presidente, Secretario y Tesorero del Comisariado Ejidal del poblado "San Miguel Tepetates y Nopala", Municipio de Hueyboxtla, Estado de México, contra el acto reclamado al Tribunal Superior Agrario consistente en la resolución definitiva dictada el cinco de mayo de mil novecientos noventa y dos, treinta y uno de agosto de mil novecientos noventa y cuatro, que dotó al poblado denominado "San Francisco Zacacalco", Municipio de Hueyboxtla, Estado de México, con el volumen necesario y suficiente para el riego de 200-00-00 (doscientas hectáreas) de tierras ejidales, que se tomarían del canal Marcelo Palafox, siendo el efecto de la concesión de la protección constitucional, el de que el Tribunal Superior Agrario conceda la garantía de audiencia a los amparistas. En cumplimiento de la ejecutoria de mérito, este órgano jurisdiccional, con fundamento en los artículos 80, 104 y 105 de la Ley de Amparo; tercero transitorio del Decreto de seis de enero de mil novecientos noventa y dos, que reformó el artículo 27 Constitucional, tercero transitorio de la Ley Agraria; y cuarto transitorio de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios, por acuerdo de diecisiete de enero de mil novecientos noventa y seis, resolvió dejar insubsistente la sentencia en comento, para que siguiendo los lineamientos de la ejecutoria de amparo, en su oportunidad, formule el proyecto de sentencia correspondiente.

**TERCERO.**- La capacidad jurídica del núcleo ejidal promovente se encuentra acreditada en autos, toda vez que cuenta con tierras concedidas en dotación y ampliación de ejido, de acuerdo con las resoluciones presidenciales que fueron mencionadas en los resultandos sexto y séptimo de esta sentencia.

**CUARTO.**- Del análisis efectuado al expediente, se estima que en el procedimiento se cumplió debidamente con los artículos 195, 230, 272, 273, 291, 292, 318, 319 y 321 de la Ley Federal de Reforma Agraria, en virtud de que obran en el mismo la solicitud, iniciación, publicación, informe del comisionado por la Comisión Agraria Mixta de la inspección reglamentaria de aguas, opiniones de la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, el dictamen de la Comisión Agraria Mixta y el mandamiento del Gobernador.

**QUINTO.**- Ahora bien, en virtud del amparo concedido al poblado denominado "San Miguel Tepetates y Nopala", el Tribunal Superior Agrario en cumplimiento de la ejecutoria de mérito, le concedió al quejoso la garantía de audiencia, dándole un plazo de cuarenta y cinco días naturales contados a partir de la notificación, la que se realizó el nueve de enero de mil novecientos noventa y siete, y considerando el cómputo realizado por este Tribunal, dicho plazo venció el catorce de marzo del mismo año, y según se aprecia de autos, los miembros del Comisariado Ejidal del poblado antes citado, no comparecieron al procedimiento a ofrecer pruebas ni a formular alegatos, habiendo dado debido cumplimiento a la ejecutoria dictada por el Juzgado Séptimo de Distrito en el Estado de México, el que concedió el amparo y protección de la Justicia de la Unión para el efecto de que: "...para el efecto de que la responsable Tribunal Superior Agrario del Distrito Federal, deje insubsistente la resolución pronunciada en el expediente 447/92, de fecha cinco de mayo de mil novecientos noventa y cuatro y le otorgue la garantía previa audiencia al

poblado de "San Miguel Tepetates y Nopala", Municipio de Hueyoxotla, Estado de México, quejoso en el presente juicio de garantías y posteriormente dicte la resolución que en derecho corresponda, conforme con lo dispuesto por el artículo 80 de la Ley de Amparo...".

**SEXTO.-** Con respecto a la información proporcionada por la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, solicitó su actualización a la Comisión Nacional del Agua, misma que fue proporcionada mediante oficio número B00.6.1.0.3.-0060, de veinticuatro de enero de mil novecientos noventa y cuatro.

Con apoyo en la opinión formulada por la citada Comisión Nacional del Agua, en el sentido de que es posible regar 200-00-00 (doscientas hectáreas) del núcleo ejidal promovente, con las aguas conducidas por el canal "Marcelo Palafox", el cual es administrado por dicha Secretaría, y en virtud de que otros poblados también serán beneficiados con riego, se concede en el presente caso el volumen necesario y suficiente, el cual será calculado con base en el coeficiente de riego, determinado por la Comisión Nacional del Agua, para cultivo, conforme al plan de riego del ciclo agrícola de que se trate en los términos del artículo 230 de la Ley Federal de Reforma Agraria, en relación con la Ley Federal de Aguas.

Por otra parte y en cuanto al uso y aprovechamiento de las aguas, el núcleo gestor quedará sujeto a lo dispuesto por los artículos 52 y 53 de la Ley Agraria, respetándose las servidumbres de uso y paso establecidas.

En cuanto a la conservación, mantenimiento de las obras hidráulicas y gastos de distribución de las aguas, se atenderá a lo establecido en los preceptos antes mencionados y conforme lo disponga el reglamento interno del ejido.

Por lo expuesto y fundado y con apoyo además en el artículo 27, fracción XIX de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 52 y 189 de la Ley Agraria; 1o., 7o. y Cuarto Transitorio, fracción II, de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios, 80 y 104 de la Ley de Amparo en cumplimiento de la ejecutoria dictada por el Juzgado Séptimo de Distrito en el Estado de México, en el juicio de amparo número 443/95, se

#### RESUELVE:

**PRIMERO.-** Es procedente la solicitud de dotación de aguas promovida por el poblado denominado "San Francisco Zacacalco", Municipio de Hueyoxotla, Estado de México.

**SEGUNDO.-** Es de dotarse y se dota al poblado que se menciona en el resolutivo anterior, del volumen necesario y suficiente para el riego de 200-00-00 (doscientas hectáreas) de tierras ejidales, que se tomará del canal "Marcelo Palafox" y se calculará de conformidad con el coeficiente de riego determinado por la Comisión Nacional de Aguas, para cada cultivo, conforme al plan de riego del ciclo agrícola de que se trate; al aprovechamiento y distribución de las aguas por parte del poblado promovente, quedará sujeto a las disposiciones señaladas en los artículos 52 y 53 de la Ley Agraria y 55, 56 y 57 de la Ley de Aguas Nacionales; y se respetarán las servidumbres de uso y paso que se establezcan para el mejor aprovechamiento de las aguas.

**TERCERO.-** Publíquese esta resolución en el Diario Oficial de la Federación, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México; los puntos resolutivos de la misma, en el Boletín Judicial Agrario e inscribese en el Registro Agrario Nacional.

**CUARTO.-** Notifíquese a los interesados y comuníquese por oficio al Gobernador del Estado de México, a la Comisión Nacional del Agua, con copia certificada de esta sentencia; al Juzgado Séptimo de Distrito en el Estado de México, y a la Procuraduría Agraria; ejecútese y, en su oportunidad, archívese el expediente como asunto concluido.

Así, por unanimidad de cinco votos, lo resolvió el Tribunal Superior Agrario; firman los Magistrados que lo integran, con la Secretaría General de Acuerdos que autoriza y da fe.

#### MAGISTRADO PRESIDENTE

LIC. LUIS O. PORTE PETIT MORENO  
(RUBRICA).

#### MAGISTRADOS

LIC. RODOLFO VELOZ BAÑUELOS  
(RUBRICA).

LIC. MARCO V. MARTINEZ GUERRERO  
(RUBRICA).

LIC. LUIS ANGEL LOPEZ ESCUTIA  
(RUBRICA).

LIC. CARMEN L. LOPEZ ALMARAZ  
(RUBRICA).

#### SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS

LIC. MARTHA A. HERNANDEZ RODRIGUEZ  
(RUBRICA).

## AVISOS JUDICIALES

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ  
E D I C T O**

En el expediente número 543/95-1, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por PANEL ART DE MEXICO, S.A. DE C.V., en contra de COCINAS INTEGRALES ANSE, S.A. DE C.V., Y JORGE ANGELES GUERRERO, en el que por auto de fecha catorce de agosto de mil novecientos noventa y ocho, se señalan para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del vehículo marca Ford Ghia, modelo 1992, transmisión automática, cuatro puertas, color negro, placas de circulación LGJ-6401 del Estado de México, carrocería y pintura en buen estado, interiores de piel, motor en buenas condiciones, llantas en buenas condiciones. Sirviendo de base como postura legal para dicho remate la cantidad de CUARENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N., precio de avalúo actualizado por el perito tercero en discordia, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad antes mencionada, por lo que se convocan postores para que comparezca a formular sus posturas en términos de Ley, a las trece horas del día siete de septiembre del año en curso.

Para su publicación por tres veces dentro de tres días en los lugares de costumbre de ese Juzgado, y en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, se expiden a los diecisiete días del mes de agosto de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Rafael Reyes Faveta.-Rúbrica.

1245-A1.-20, 21 y 24 agosto.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE OTUMBA  
E D I C T O**

El Juez Primero Civil de Primera Instancia de Otumba, México, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, dictó un auto en el expediente número 67/98, relativo al Juicio Ordinario Civil Usucapión, respecto del inmueble denominado LIEBRECO Y EL MEZTIZO, ubicado en la Ranchería de Santa Bárbara de este Municipio y Distrito Judicial de Otumba, México, que mide y linda al norte: 229.00 mts. con Pedro Franco; al sur: 124.00 mts. con Pedro Franco y camino de acceso al terreno; al oriente: 157.00 mts. con Ladislao Blancas; al poniente: 101.70 mts. con Félix Alfaro León y Porfirio Alfaro, con una superficie aproximada de 22,832.37 metros cuadrados, promovido por AGAPITA ALFARO LEON, en contra de MANUEL FRANCO, ordenando notificar por medio de edictos al demandado MANUEL FRANCO, que contendrá una relación sucinta de la demanda y se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de circulación en la población donde se haga la citación haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última notificación, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código en cita.

Se expide el presente a los dieciséis días del mes de julio de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Héctor González Romero.-Rúbrica

3310 -31 julio, 12 y 24 agosto

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE CUANTIA MENOR  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Juzgado Primero Civil de Cuantía Menor de Toluca, México, en el expediente número 2890/96, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por la LIC. LAURA PLATA GONZALEZ, endosataria en procuración del señor LEOPOLDO GARCIA PICHARDO, en contra de MARIA DE LOURDES JARAMILLO SANCHEZ, la Juez del conocimiento ordenó sacar a remate en primera almoneda los muebles consistentes en una televisión a color marca Elektra de 20 pulgadas, aproximadamente a color, modelo 2011, serie 54569; un estéreo marca Panasonic con radio AM-FM, tornamesa ecualizador modelo SG-K3120R, serie B11110656, con tornamesa modelo SL-H50B, serie B11110656 y con dos bocinas de la misma marca, una video casetera marca Sony, modelo SLV-X65, con número 0194136 formato VHS, aclarando que la televisión antes descrita se encuentra desprendida de su tapa, todo lo antes descrito en regular estado de uso, sin comprobar su funcionamiento, todo ello con un valor en su conjunto de \$ 4,000 00 (CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.), precio de avalúo y siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del mismo, señalándose para tal efecto las diez horas del día 14 de septiembre del año en curso, ordenándose las publicaciones por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos que se lleva en este H. Juzgado, convocando postores. Toluca, México, 18 de agosto de 1998.-Doy fe.-Secretario, Lic. Raquel Garduño Garduño.-Rúbrica.

3622.-21, 24 y 25 agosto.

**JUZGADO SEPTIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN  
E D I C T O**
**PRIMERA ALMONEDA DE REMATE.  
SE CONVOCAN POSTORES.**

En el expediente marcado con el número 657/96, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por CARMEN MARTI DE GIL contra JAVIER MARTINEZ VERTIZ, el Juez Séptimo de lo Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla con residencia en Naucalpan de Juárez, dictó un auto del que se desprende el presente edicto. "...Con fundamento en el artículo 1411 del Código de Comercio se señalan las trece horas del día 8 de septiembre del año en curso, para que tenga lugar la primera almoneda de remate de los bienes muebles embargados en autos consistentes en: Un Oleo sobre cartón, firmado por J. Clausell, paisaje de árboles con Rio de cincuenta por veinticinco centímetros, un Oleo sobre madera con la figura de un cactus con un hombre de doce por veinte centímetros, un Oleo sobre madera de doce por veinte centímetros y un Oleo sobre tela de un metro por ochenta centímetros, cuyas características se encuentran detalladas en autos, por el cual se deberán convocar postores, a través de edictos, que se publicarán por tres veces en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO en un periódico de los de mayor circulación en esta población y en la tabla de avisos de este Juzgado, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad (DIECIOCHO MIL PESOS 00/100 M.N.) que fue el precio fijado por los peritos designados en autos

Naucalpan de Juárez, México, a 14 de agosto de 1998.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Lorenzo René Díaz Manjarrez.-Rúbrica.

1257-A1.-21, 24 y 25 agosto.



**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 313/96, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por **BANCRECER, S.A.**, en contra de **DANIEL J. MONROY BERNAL Y MARIA GUADALUPE RODRIGUEZ MURGUIA**, la Juez Séptimo Civil de Primera Instancia de Toluca, México, por diligencia de fecha dos de julio del año en curso, señaló las nueve horas del día tres de septiembre de mil novecientos noventa y ocho, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate en el presente juicio, del inmueble embargado en autos: Con domicilio en Paseo San Pedro número 230, lote 6, manzana 16 del Fraccionamiento Rincón de las Fuentes, Segunda Sección, municipio de Metepec, México, cuyos datos registrales son: partida número 1035-13640, volumen 326, libro primero, sección primera, fojas 102, de fecha diez de noviembre de mil novecientos noventa y dos cuyas medidas y colindancias son: al norte 12.52 mts. con propiedad privada; al sur: 20.00 mts. con Paseo San Pedro, al oriente: 21.52 mts. con lote número 07; al poniente: 18.22 mts. con propiedad privada; con una superficie total de 353.56 m<sup>2</sup>.

Por lo que anúnciese su venta por medio de edictos que se publiquen en la **GACETA DEL GOBIERNO** por tres veces dentro de nueve días y además fijese un ejemplar en la puerta de este Juzgado, convóquese postores y cítese acreedores siendo la postura legal la cantidad de \$680,400.00 (SEISCIENTOS OCHENTA MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), cantidad resultante de la deducción del diez por ciento de la cantidad que sirvió de base para la primera almoneda de remate, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes. Dado en la ciudad de Toluca, México, catorce días del mes de julio de mil novecientos noventa y ocho.-Secretario, Lic. María Alicia Osorio Arellano.-Rúbrica.

3439.-12, 18 y 24 agosto.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 465/96, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por **EDUARDO SEGOVIA ABASCAL Y JOSE MANUEL BRITO BENITEZ**, en su carácter de apoderados generales de **BANCRECER, S.A.**, en contra de **VINOS SAN DE TOLUCA, S.A. DE C.V. Y/O RAUL SAN ROMAN VALDEZ, Y/O MARIA ELENA DIAZ DIAZ**, por auto de fecha primero de julio de mil novecientos noventa y ocho, se señalaron las once horas del día primero de septiembre de mil novecientos noventa y ocho, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del siguiente bien embargado consistente en En un terrero sin construcción ubicado en avenida Independencia Ote. número 311, colonia Centro en Toluca Estado de México. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, de Toluca, bajo la partida número 834-565, Volumen 155, Libro Primero, Sección Primera, fojas 679 de fecha 9 de julio de 1976, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 24.30 m con los Hermanos Varela; al sur: 24.30 m con Avenida Independencia, al oriente: 64.50 con Ana María Garduño y al poniente: 69.70 m con J. Remedios Colón y Teja Dávila, con una superficie de 1,289.00 M<sup>2</sup>, que para el remate de esta ocasión es la cantidad de \$3,600,000.00 (TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), por lo que por medio de este conducto se convoca postores para que comparezcan al remate, al cual deberán aportar como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del precio fijado.

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en la **GACETA DEL GOBIERNO** del Estado de México y en la tabla de avisos de este Juzgado, se extiende la presente a los siete días del mes de julio de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe -Primer Secretario, Lic. Ofelia Aguilar Mendoza.-Rúbrica.

3438.-12, 18 y 24 agosto

**JUZGADO DECIMO TERCERO CIVIL DE PRIMERA  
INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC  
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En el Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por **PLAN COMERCIAL MARLO, S.A. DE C.V.**, en contra de **LOPEZ MANUEL MARTINEZ Y/O**, en el expediente número 30/95-2, el Juez Décimo Tercero de lo Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla con residencia en Ecatepec de Morelos, México, ordenó por acuerdo dictado en auto de fecha cuatro de agosto de mil novecientos noventa y ocho, sacar remate en primera almoneda el bien inmueble embargado ubicado en el poblado de Santa María Coatlán, en la calle de camino real y San Francisco sin número, en el municipio de Teotihuacan, Estado de México, sirviendo de base para el remate la cantidad de **CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.**, precio de avalúo, siendo postura legal la que cubra el cien por ciento de dicha cantidad, una vez hecha la deducción aludida, señalándose para el remate las once horas del día 2 de septiembre del año en curso.

Anunciando su venta por tres veces, convocándose postores por medio de edictos que se publicarán en **GACETA DEL GOBIERNO** del Estado y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad de Ecatepec de Morelos, México, háganse las fijaciones de estos tanto en el inmueble, en las tablas del Juzgado de manera que entre la publicación y la fijación de edictos a la fecha del remate medie un término de nueve días.-Secretario de Acuerdos, Lic. Lucio Zenón Colín.-Rúbrica.

1213-A1.-14, 19 y 24 agosto.

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 298/97, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por **JOSE MANZUR OCAÑA**, en contra de **ROSA MARIA OCHOA AGUIRRE Y SALVADOR AVILA LORANT**, se señalan las diez horas del día siete de septiembre del año en curso, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate respecto del bien inmueble embargado en autos ubicado en: Paseo San José número 48, Fraccionamiento La Asunción, Metepec, México, correspondiéndole el lote 48, de la Sección III del Fraccionamiento de Tipo Residencial Campestre denominada "Rancho La Asunción", con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 11.30 m y 9.58 m con Paseo San José, al sur: 20.60 m con lotes 14 y 16 de la sección IV; al oriente: 26.60 m con lote 46, de la sección III; al poniente: 30.72 m con lote 50, de la misma sección, con una superficie total de 589.96 m<sup>2</sup>, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 1'102,500.00 (UN MILLON CIENTO DOS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), cantidad que resulta de la deducción del diez por ciento a que se refiere el artículo 764 del código de procedimientos civiles vigente en el Estado de México, de aplicación supletoria a la Legislación Mercantil, por lo que por medio de este conducto se convocan postores para el remate con fundamento en lo establecido por los artículos 1411 del Código de Comercio en vigor y 763 del Código de Procedimientos Civiles aplicado supletoriamente a la Legislación Mercantil.

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en la **GACETA DEL GOBIERNO** en esta Ciudad y por estrados de este Juzgado. Dado en Toluca de Lerdo, México, a los siete días del mes de agosto de mil novecientos noventa y ocho.-Secretario, Lic. Alejandro Albarrán Salgado.-Rúbrica.

3462.-12, 18 y 24 agosto

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CHALCO  
E D I C T O**

En el expediente número 1023/98, radicado en el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Chalco, México, ARISTEO APARICIO FLORES, promueve diligencias de información ad-perpetuam, respecto del inmueble denominado "La Nopalera", ubicado en San Pablo Atlazalpan, municipio de Chalco, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 230.00 metros con Tomás Martínez; al sur: 230.00 metros con Anselmo de Jesús; al oriente: 9.80 metros con carril; y al poniente: 9.80 metros con carril; con una superficie aproximada de dos mil doscientos cincuenta y cuatro metros cuadrados.-Lo que se hace saber a quienes se crean con igual o mejor derecho para que lo hagan valer

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO de esta entidad y en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad. Dados en Chalco, México, a los siete días del mes de agosto de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Ricardo Novia Mejía.-Rúbrica

3490 -14, 19 y 24 agosto.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CHALCO  
E D I C T O**

En las diligencias de información ad-perpetuam, marcadas con el número 1022/98, promovidas por ARISTEO APARICIO FLORES, por su propio derecho, respecto al lote de terreno de propiedad particular denominado "Potrero", ubicado en la población de San Pablo Atlazalpan, municipio de Chalco, Estado de México, el cual mide y linda, al norte: 19.00 metros con carril, al sur: 19.00 metros con carril; al oriente: 230.00 metros con Lorenzo Romero; al poniente: 230.00 metros con Anselmo de Jesús, y una superficie total de 4,370.00 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces, de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación, dados en Chalco, a los diez días del mes de agosto de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Héctor M. Aparicio González.-Rúbrica.

3490 -14, 19 y 24 agosto.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE JILOTEPEC  
E D I C T O**

En cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha cuatro de agosto de mil novecientos noventa y ocho, la señora MARIA DEL SOCORRO MIRANDA GARCIA, por su propio derecho, ha promovido en el expediente 356/98, relativo al juicio de jurisdicción voluntaria, inmatriculación judicial del inmueble ubicado en la Comunidad de Canalejas, municipio de Jilotepec, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 21.60 mts. con Ramón Miranda Espinoza, al sur: 16.60 mts. con Paz Miranda Espinoza, al oriente: 19.50 mts. con carretera a Teupa, al poniente: 19.80 mts. con Eulogio Miranda García, con una superficie aproximada de 357.41 metros cuadrados.

Por lo tanto publíquese el presente proveído por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de la localidad. Dado en la ciudad de Jilotepec, México, diez de agosto de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Hugo Luis Rojas Pérez.-Rúbrica.

3501 -14, 19 y 24 agosto

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Expediente número 1760/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el LICENCIADO JOSE LUIS CHAVEZ ASTORGA en su carácter de apoderado de BANCO DEL ATLANTICO, S.A. contra OSCAR CLARES FUENTES, el juez señala las doce horas del día ocho de septiembre de mil novecientos noventa y ocho, para que tenga verificativo la tercera almoneda de remate de los siguientes bienes inmuebles embargados en el presente juicio, el primero se encuentra ubicado en calle Felipe Villanueva Norte número 100, Col. Riva Palacio, Toluca, México, con una superficie de 762.50 metros cuadrados, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: norte: 25.00 mts. con Río Verdiguél ahora casa número 102 de la calle de Felipe Villanueva; al sur: 24.60 mts. con lote número 5 ahora número 714 de la Avenida Hidalgo Poniente; al oriente: 34.20 mts. con lote número 1 A propiedad de la señora Longina Macedo Viuda de Arce; al poniente: 26.30 mts. con calle Felipe Villanueva Norte, con los datos registrales: partida número 966-7122, del volumen 295, fojas 114, libro I, sección I, de fecha 30 de agosto de 1990, el segundo inmueble se encuentra ubicado en calle Felipe Villanueva Norte número 102, Col. Riva Palacio, Toluca, México, con una superficie de 1,155.00 metros cuadrados, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: norte: 49.70 mts. con Trinidad Barajas, Leonor Guadarrama y Agustina Romero; al sur: 50.75 mts. con Yolanda Montero de Gordillo y Celia Barbabosa Viuda de Larregui; al oriente: 24.30 mts. con Trinidad Nava y Trinidad Barajas; al poniente: 24.70 mts. con calle Felipe Villanueva Norte, con los datos registrales: partida número 528-7122, del volumen 312, fojas 55 libro I, sección I, de fecha 12 de julio de 1991.

Se expiden para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en los estrados de este juzgado, por tres veces dentro de nueve días, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 2,020,140.00 (DOS MILLONES VEINTE MIL CIENTO CUARENTA PESOS 00/100), convocando postores. Dado en la ciudad de Toluca, a cinco de agosto de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Secretario, Lic. Elvia Escobar López.-Rúbrica.

3452 -12, 18 y 24 agosto

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

La C. MA. GUADALUPE RIVERA AREVALO, promueve ante el Juzgado Primero de lo Civil del Distrito Judicial de Texcoco, México, bajo el expediente número 430/98, diligencias de información ad-perpetuam, respecto del terreno con casa denominado "El Cedro", ubicado en el pueblo de Coatlinchán, perteneciente a este municipio y distrito judicial de Texcoco, México, que mide y linda: al norte: 19.00 m con Cristina Rivera, al sur: en una parte 5.00 m en otra 9.00 m y en otra 5.00 m en línea inclinada hacia el noreste, todas estas medidas lindando con Juan Rivera Vega, al oriente: en una parte 2.00 m con Juan Rivera Vega y en otra 6.00 m con callejón José Limón; y al poniente: 11.00 m con Aristeo Viana, con una superficie aproximada de 175.00 m2.

Para su publicación por tres veces con intervalos de tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en uno de los periódicos locales de mayor circulación que se editan en esta ciudad o en el Valle de México, se expiden en Texcoco, México, a los diecisiete días del mes de junio de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Arturo Morales Serrano.-Rúbrica.

3486 -14, 19 y 24 agosto.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Expediente 239/97, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el LIC. VALENTIN CERVANTES VALDES, en su carácter de apoderado legal de AFIANZADORA INSURGENTES, S.A., contra LIZBETH HEREDIA GAMBOA. El Juez señala las nueve horas del día nueve de septiembre del presente año, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien inmueble embargado en el presente juicio, el cual es el siguiente: ubicado en la esquina que forman las calles de Jazmines y Alcatraces en la Colonia Izcalli Cuauhtémoc II, en el municipio de Metepec, México, con una superficie de 167.72 metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias: norte: 17.50 mts. con lote 16, al sur: 17.50 mts. con calle Alcatraces; al oriente: 10.41 mts. con calle Jazmines; al poniente: 7.70 mts. con lote 18 con los siguientes datos registrales, partida 427-3573, a fojas 101, libro I, sección I, a nombre de Juan Suárez Millán.

Se expiden para su publicación por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este Juzgado y del Juzgado exhortado, convocándose postores, y sirviendo de base para el remate la cantidad de (TRESCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) \$325,000.00/100 M.N. Toluca, a seis de agosto de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Secretario, Lic. María de los Angeles Reyes Castañeda.-Rúbrica.

3549.-18, 24 y 28 agosto.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 225/96, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por CARLOS VENCES LOPEZ, en su carácter de apoderado de MULTIBANCO MERCANTIL PROBURSA, S.A., en contra de LUZ MARIA LETICIA MANJARREZ GARCIA Y REBECA SOTRES REYES, por auto de fecha doce de agosto de mil novecientos noventa y ocho, se señalaron las doce horas del día once de septiembre de mil novecientos noventa y ocho, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del siguiente bien embargado consistente en: En inmueble ubicado en calle Felipe Villanueva Sur número 1211, fraccionamiento Rancho Dolores, en Toluca, México, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, de Toluca, México, con los siguientes datos registrales; bajo la partida número 240-17530, a fojas 30, Volumen 362, Sección Primera, Libro Primero, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 24.58 mts. con lote 6; al sur 24.58 mts. con lote 8; al oriente: 10.00 mts. con propiedad particular y al poniente: 10.00 con calle Felipe Villanueva, con una superficie de 245.80 m<sup>2</sup>., que para el remate de esta ocasión es la cantidad de \$650,000.00 (SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.); por lo que por medio de este conducto se convoca postores para que comparezcan al remate, al cual deberán aportar como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del precio fijado.

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en la tabla de avisos de este juzgado, se extiende la presente a los doce días del mes de agosto de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. Ofelia Aguilar Mendoza.-Rúbrica.

3553.-18, 24 y 28 agosto.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente No. 420/98, relativo al Juicio Diligencias de Información ad perpetuam, que GUADALUPE GALVAN COYOTE, promueve por su propio derecho en vía de Jurisdicción voluntaria, respecto al inmueble ubicado en el poblado de San Mateo Tlalchichilpa, municipio de Almoloya de Juárez, Toluca, Estado de México, cuyos datos y colindancias son: al norte: 85.00 metros colindando con Bernardina Galván Vda. de López, al sur: 86.70 metros colindando con Luciano Median Coyote, al oriente: 72.30 metros colindando con Alberto López Galván, al poniente: 75.10 metros colindando con Martín Fuentes Uribe y María del Carmen Viuda de Estrada. Con una superficie total de 6,327.14 metros cuadrados.

Para su publicación GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación de esta ciudad, por tres veces de tres en tres días, con el objeto de que si alguna persona se cree con derecho sobre el inmueble, lo deduzca en términos de Ley.-Toluca, México, a 14 de agosto de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Hilario Robles Reyes.-Rúbrica.

3567.-19, 24 y 27 agosto.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente número 641/96, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el Licenciado ARTURO DAVILA ESQUIVEL en su carácter de endosatario en procuración de JUAN MANUEL GONGORA MILLAN en contra de MARIA DEL CARMEN MIRANDA GARDUÑO en su carácter de deudor principal y PATRICIA GONZALEZ MIRANDA en su carácter de aval, se señalaron las trece horas del día diecisiete de septiembre del año en curso, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate del bien inmueble embargado en el presente juicio, el cual se encuentra ubicado en la calle de Ramón Rayón número 114, primera manzana, colonia Morelos en Toluca, México, consistente en casa habitación que consta de estancia-comedor, cocina, patio, dos recámaras, un baño y cochera, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 15.50 metros con lote 22; al sur: 15.50 metros con lote 24; al oriente: 8.00 metros con calle Ramón Rayón; y al poniente: 8.00 metros con lote 7, con una superficie de 124.00 metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Toluca, México, bajo la partida número 162-944, del volumen 151, p. 222, de fecha 23 de junio de 1975 a nombre de María del Carmen Miranda Garduño, sirviendo de base para el remate la cantidad de CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N., esto es con la deducción del diez por ciento que marca la ley.

La Juez Tercero de lo Civil de Primera Instancia de Cuantía Mayor del Distrito Judicial de Toluca, México ordenó su publicación en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos que se lleva en este juzgado, por tres veces dentro de nueve días, anunciándose su venta y convocándose postores y debiéndose citar en forma personal al acreedor preferente que aparece en el certificado de gravámenes que obra en autos. Dado en Toluca, México, a los diez días del mes de agosto de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-La Segundo Secretario de Acuerdos, Licenciada María Guadalupe Escalona Valdés.-Rúbrica.

3533.-18, 24 y 28 agosto.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE LERMA  
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 575/97.

C. SOFIA CAVAL BOSAS.

La C Juez Civil de Primera Instancia de Lerma de Villada, México, en auto de fecha diecinueve de junio del año en curso, ordenó emplazar por edictos, la demanda entablada en su contra por el señor RAUL MORENO REYES, en la que demanda las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial que los une mediante divorcio necesario por la causal prevista por la fracción XVIII, del artículo 253 del Código Civil vigente en el Estado de México; B).- La tutela de los menores SOFIA RAQUEL y MARIA SOLEDAD de apellidos MORENO CAVAL, a fin de que los mismos quienes se encuentran bajo su cuidado, permanezcan en forma definitiva bajo su tutela. C).- La pérdida de la tutela por parte de la señora SOFIA CAVAL BOSAS, respecto de los menores antes mencionados, en virtud de que al haberse separado del promovente, los abandono por completo; D).- La pérdida de la patria potestad de la señora SOFIA CAVAL BOSAS, respecto de los menores SOFIA RAQUEL y MARIA SOLEDAD de apellidos MORENO CAVAL, por haberlos abandonado por completo al separarse del actor. Y quién en forma sucinta fundo sus prestaciones en los siguientes hechos: Que celebró matrimonio civil con la ahora demandada SOFIA CAVAL BOSAS en fecha 12 de marzo de 1984 mil novecientos ochenta y cuatro, que de su unión matrimonial procrearon a cuatro menores de edad de nombres SOFIA RAQUEL, MARIA SOLEDAD, JAQUELINE y RAUL, todos de apellidos MORENO CAVAL, que en fecha 24 veinticuatro de octubre de 1994 mil novecientos noventa y cuatro, la ahora demandada señora SOFIA CAVAL BOSAS, se separó del actor, llevándose además del producto de sus ahorros diversos objetos tales como televisión, grabadora, video y otros enseres, así como a dos de sus menores hijos JAQUELINE y RAUL de apellidos MORENO CAVAL, ignorando el actor el lugar a donde se haya ido, y hasta la fecha su actual domicilio y por ende su paradero, agregando que al separarse del promovente abandonó por completo a dos de sus menores hijos de nombres SOFIA RAQUEL y MARIA SOLEDAD de apellidos MORENO CAVAL, mismos que viven con el actor en el domicilio ubicado en manzana M, lote 03, casa número 50 de Infonavit en esta ciudad de Lerma, Estado de México. Por lo tanto deberá de presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta efectos legales la última publicación a contestar la demanda formulada en su contra, fijándose además en la tabla de avisos de este juzgado una copia íntegra de esta resolución por todo el tiempo del emplazamiento, con el apercibimiento que de si pasado el término señalado con anterioridad no comparece por sí, o por apoderado que pueda representarla a dar contestación a la demanda se seguirá el juicio en rebeldía, y se le harán las subsecuentes notificaciones en términos de los artículos 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, expidiéndose los presentes, para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico de mayor circulación que se edite en la población donde tuvo su último domicilio, por tres veces de ocho en ocho días.

Dado en Lerma de Villada, México, a los seis días del mes de agosto de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Jacinto Neri Reyes.-Rúbrica.

3447 -12, 24 agosto y 3 septiembre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI  
E D I C T O**

DEMANDADOS: ESTEBAN LOY LOY Y MARIA DE LOURDES SANCHEZ VELAZQUEZ

RODOLFO REY ROSALES, ha promovido ante este Juzgado Juicio Ordinario Civil, en el expediente marcado con el número 386/98, respecto del inmueble que se ubica en el lote 39, manzana XII, calle Via Jupiter, número treinta y nueve del distrito habitacional H-51, Fraccionamiento Arcos del Alba, Cuautitlán Izcalli México, y en virtud de que se desconoce el actual domicilio de la parte demandada, se le emplaza por medio del presente edicto, para que dentro del término de treinta días contados a partir de la última publicación de este edicto, se presente en el local de este Juzgado a deducir su derecho, se le previene que en caso de no comparecer por sí o por apoderado a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, el Juicio se seguirá en su rebeldía y las ulteriores notificaciones y aún las de carácter personal se le harán en términos de lo dispuesto por el artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en los periódicos, GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en esta Ciudad. Expedido a los siete días del mes de agosto de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Juan Luis Nolasco López.-Rúbrica.

1203-A1.-12, 24 agosto y 3 septiembre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL  
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 782/97.

DEMANDADO: JOSE LORENZO ZAKANY.

MARIA LUISA HERNANDEZ VALENZUELA, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión del lote de terreno número 41, manzana 78, de la Colonia Metropolitana, segunda sección, de Ciudad Nezahualcóyotl, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte 16.80 metros con lote 40; al sur 16.80 metros con lote 42, al oriente 8.00 metros con calle Hemiciclo a Juárez, y al poniente 8 00 metros con lote 30; con una superficie total de 134.40 metros cuadrados. Ignorándose el domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca a contestar la demanda en su contra y señale domicilio dentro de esta Ciudad para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo y si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a Juicio, el presente se seguirá en su rebeldía, se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aún las personales se le harán por Boletín y Lista Judicial en términos del artículo 195, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, quedan a su disposición en la secretaría copias de la demanda

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, y en un periódico de mayor circulación de ésta - Se expiden en Ciudad Nezahualcóyotl, dieciséis de julio de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. J. Jesús Tavera Arana.-Rúbrica.

829-B1.-12, 24 agosto y 3 septiembre.

**JUZGADO OCTAVO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL  
E D I C T O**

CLEOFAS RUIZ LEDESMA.

MARIA ESTELA FRANCO CERVANTES, en el expediente número 73/98, que se tramita en este juzgado demanda la usucapión, respecto del lote de terreno marcado con el número 40, de la manzana 73, Colonia Ampliación General José Vicente Villada, Super 44, de esta Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, cuyas superficies medidas y colindancias son las siguientes: al norte 17.00 metros con lote 39; al sur 17.00 metros con lote 41; al oriente 9.00 metros con calle San Rafael; al poniente 9.00 metros con lote 15, con una superficie total de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al día en que surta efectos la última publicación de este edicto comparezca a juicio, por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad. Se expide el presente en Cd. Nezahualcóyotl, México, a veinticinco días del mes de junio de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos del Juzgado Octavo Civil, Lic. Jesús Juan Flores.-Rúbrica.

828-B1.-12, 24 agosto y 3 septiembre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL  
E D I C T O**

LORENZA SANCHEZ DE ARELLANO.

VERÓNICA TAPIA SALGADO, por su propio derecho, en el expediente número 937/97-1, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil, la usucapión, respecto del lote de terreno número 37, manzana 45, Colonia Ampliación General José Vicente Villada de esta Ciudad, que mide y linda: al norte: 17.00 metros con lote 36; al sur: 17.00 metros con lote 38; al oriente: 09.00 metros con calle; y al poniente: 09.00 metros con lote 12; con una superficie 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibido que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Quedando en la Secretaría del Juzgado, a disposición de la demandada, las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, así como en un diario de mayor circulación de esta ciudad, se expide en Nezahualcóyotl, México, a los siete días del mes de agosto de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ana Bertha Varela Córdova.-Rúbrica.

826-B1.-12, 24 agosto y 3 septiembre

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 383/98.

C. DOLORES REYES RODRIGUEZ.

El C. ADALBERTO PEREZ CERVANTES, le demanda en la vía ordinaria civil, las siguientes prestaciones A).- La disolución del vínculo matrimonial que los une y B).- El pago de los gastos y costas que el presente juicio origine. Se le hace saber que deberá apersonarse al presente juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación del presente, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal le surtirán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en esta ciudad. Dado en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los tres días del mes de julio de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-El Primer Secretario, Lic. Víctor Pacheco Montoya.-Rúbrica.

827-B1.-12, 24 agosto y 3 septiembre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL  
E D I C T O**

MARIA GUADALUPE TOSTADO RAMIREZ  
Y BANCO MEXICANO, S.A.

JESUS VALLEJO PASTRANA, por su propio derecho, en el expediente número 35/98-1, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil, la usucapión, respecto del lote de terreno número 34, manzana 18, Sección 1, Colonia Jardines de Guadalupe de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 21.74 metros con lote 33; al sur: 21.77 metros con lote 35, al oriente: 07.00 metros con calle Zacatecas, y al poniente: 07.00 metros con lote 05, con una superficie 152.28 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibido que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Quedando en la Secretaría del Juzgado, a disposición de la demandada, las copias simples de traslados.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en Toluca, México, así como en un diario de mayor circulación de esta Ciudad, se expide en Nezahualcóyotl, México, a los siete días del mes de agosto de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ana Bertha Varela Córdova.-Rúbrica.

830-B1.-12, 24 agosto y 3 septiembre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI  
E D I C T O**

**EMPLAZAMIENTO:**

En cumplimiento a lo ordenado por proveído de fecha catorce de noviembre de mil novecientos noventa y siete, se le hace saber a ANASTACIO RIVAS OCHOA, que GUADALUPE CORNEJO LEON, promueve Juicio Ordinario Civil, en su contra, en el expediente 565/97, reclamando las siguientes prestaciones que se indican: A) La declaración judicial de que ha operado la Usucapión en favor de GUADALUPE CORNEJO LEON, que actualmente ocupa como propietario, de manera pacífica, pública, continua y de buena fe, y que se encuentra ubicado con los siguientes datos libro primero, sección primera partida 693, volumen 348, en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Cuautitlán, México. B) El pago de los gastos y costas que origine el presente Juicio.

Debiéndose emplazar al demandado ANASTACIO RIVAS OCHOA, por medio de edictos. Haciéndole saber a dicho demandado que debe de presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surte efectos la última publicación. Debiendo fijar además en la puerta de éste Tribunal una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento, apercibiéndolo que en caso de comparecer por sí, o debidamente representado dentro del término concedido a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, se seguirá el juicio en su rebeldía y las posteriores notificaciones aún las de carácter personal se le harán en términos de lo dispuesto por los artículos 185 y 195 del Código Procesal de la Materia.

Y para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta Ciudad. Se expiden a los 7 días del mes de julio de 1998.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Jose Arturo Vera Manjarrez.-Rúbrica.

1194-A1.-12 24 agosto y 3 septiembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TENANCINGO  
E D I C T O**

ELIA OCAMPO ORIHUELA, en el expediente número 445/98, promueve por su propio derecho Diligencias de Información de Dominio respecto de un inmueble ubicado en la población de Zacango, Villa Guerrero, México, con domicilio bien conocido en dicha población cuyas medidas y colindancias son: al norte: tres líneas una de 35.40 metros con camino a San Gaspar, otra de 14.00 metros con Jaime Hinojosa, y otra de 3.30 metros con Evelia Hinojosa; al sur: 60.00 metros con Hermilo Mendoza, Raquel Mendoza y Luis Pérez; al oriente: dos líneas de 23.40 mts. con Everardo Inojosa Popoca y 23.60 mts. con Evelia Hinojosa Ocampo, al poniente: en dos líneas de 31.50 mts. con calle Privada y 18.62 mts. con Jaime Hinojosa, con una superficie aproximada de 2,081.45 metros cuadrados.

Por lo que la Juez Civil de Primera Instancia de Tenancingo, México, dio entrada a su promoción ordenándose la expedición de los edictos para su publicación por tres veces de tres en tres días en el Periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en esta Ciudad, debiéndose fijar además un ejemplar de la solicitud en el predio motivo de las presente diligencias y para que quien se crea o se sienta con igual o mejor derecho lo deduzca en términos de ley.-Doy fe.-Tenancingo, México, agosto catorce de mil novecientos noventa y ocho.-Primer Secretario, Lic. Isaias Mercado Soto.-Rúbrica.

3560 -19, 24 y 27 agosto.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Juzgado Primero de lo Civil, Distrito Judicial de Toluca, Estado de México, expediente número 418/1998, MARIA DE JESUS RODRIGUEZ SANTILLAN, promueve diligencias de Información de Dominio, con el fin de acreditar la posesión que dice tener sobre Inmueble ubicado en la calle de Villada sin número en Santa María Zoquiquipán, Barrio de Santa Ana Tlapaltitlán, Toluca, México, norte: 21.33 mts. colinda con calle José Vicente Villada, sur: 21.33 mts. con Enrique Peña Morales, oriente 68.00 con Jorge Peña Morales, poniente: 68.00 mts. con Edmundo Miguel Ocampo Flores. En cumplimiento a lo ordenado por el artículo 2898 del Código Civil en vigor.

Para su publicación por tres veces en GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico local de mayor circulación. Dado en el Palacio de Justicia de la Ciudad de Toluca, Estado de México, a los catorce días del mes de agosto de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Norma Alicia Sánchez Esquivel.-Rúbrica.

3562.-19, 24 y 27 agosto.

**JUZGADO SEPTIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO  
E D I C T O**

**NOVENA ALMONEDA DE REMATE.  
SE CONVOCAN POSTORES.**

En el expediente marcado con el número 1138/1995-1, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por EDUARDO ARREGUIN VARGAS, en contra de JULIO JOSE ROCA MEYER el Juez Séptimo de lo Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla con residencia en Naucalpan de Juárez, Estado de México, dictó Ciudad o en Toluca, México, debiéndose publicar los presentes edictos por tres veces de ocho en ocho días, fijese en la puerta de este Juzgado, una copia íntegra del auto admisorio y del presente proveído.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta ciudad. Dado en Chalco, México, a los seis días de agosto de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe -C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ana María de la Cruz Trejo.-Rúbrica.

3437.-12, 24 agosto y 3 septiembre

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente número 410/98, relativo al Juicio sobre Diligencias de Información de Dominio promovido por GUADALUPE GALVAN COYOTE, respecto del inmueble ubicado en el Poblado de San Mateo Tlalchichilpan, México, Municipio de Almoloya de Juárez, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 52.65 mts. con Genaro López; sur: 46.30 mts. con María de Jesús Coyote; al oriente: 35.70 mts. con Modesto Coyote; al poniente: 35.70 mts. con Soledad Coyote, con una superficie de 1.766.44 mts.

La Juez Tercero Civil de Toluca, México, ordenó su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO así como en otro periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, para que si alguna persona se cree con algún derecho lo deduzca en términos de Ley, sobre dicho inmueble.-Doy fe.-Toluca, México, a 05 de agosto de 1998.-Secretario, Lic. Oralia Contreras Guzmán.-Rúbrica.

3566.-19, 24 y 27 agosto

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

ROMANA, S A

Se hace de su conocimiento que JOSE ALFONSO LOPEZ BONILLA, bajo el expediente número 77/98, promovió juicio ordinario civil la acción de cumplimiento de promesa de venta, (respecto del lote de terreno número 69, manzana 67 E Oriente, ubicado en Avenida de Los Rosales número 48, de la Ampliación de la Zona Urbana de Tlalnepantla, denominada Valle Ceylán, en Tlalnepantla, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte, en 15 mts. con lote 68, al sur: en 12 mts. con Calzada Vallejo; al oriente: en 16.90 mts con Avenida de Los Rosales; al poniente: en 16.44 mts. con lote 73; al suroeste: en 3.95 mts. con Pancoupe en Calzada Vallejo y Av. de Los Rosales. Por auto de fecha dieciséis de febrero de mil novecientos noventa y ocho, se dio entrada a la demanda y por auto de fecha veintisiete de abril del año en curso, por desconocerse su domicilio se ordenó su emplazamiento a juicio por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse en este juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, fíjese en la puerta o tabla de avisos de este juzgado una copia íntegra de este proveído por todo el tiempo del emplazamiento, se le apercibe que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del código en comento

Y para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro periódico de circulación en esta ciudad, Tlalnepantla, México, ocho de mayo de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. Jesús E. Peña Ramos.-Rúbrica.

1198-A1.-12, 24 agosto y 3 septiembre

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CHALCO  
E D I C T O**

En las Diligencias de Información Ad-Perpetuum, marcadas con el número 187/98, promovidas por SILVIA GABRIELA MANZANO ORTEGA, por su propio derecho, respecto al predio denominado "El Potrero", el cual se encuentra ubicado en la población de Ayotzingo, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 32.00 metros con Agripina Sandoval Acatitla; al sur: en dos medidas a) 24.00 metros con terrenos de Huitzilzingo, b) 7.00 metros con Jesús Parrado Lovaco; al oriente: 86.45 metros con Vicente Martínez; al poniente: 87.00 metros con Mariano Ortega Galindo y una superficie total de 2,814.00 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dados en Chalco, a los 9 días del mes de julio de 1998.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Héctor M Aparicio González.-Rúbrica.

3556.-19, 24 y 27 agosto.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y  
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Exp 6823/98, ALICIA JAQUELINE VELAZQUEZ GARDUÑO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Hipólito Ortiz s/n Barrio de la Teresona de esta Ciudad de Toluca, México, mide y linda: al norte: 24.00 m con Maria Concepción Guadalupe López Velázquez, al sur: 28.00 m con primera cerrada de Hipólito Ortiz; al oriente: 14.10 m con calle Hipólito Ortiz, al poniente: 12.60 m con Urbano Jiménez Mejía. Superficie de: 347.10 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 3 de agosto de 1998.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3495.-14, 19 y 24 agosto.

Exp 165/98, FRANCISCA JAIMES RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cañadas de Nanchitilla, "El Plan", del municipio de Tejupilco, México, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: norte: 150.00 m colinda con Cristina Rodríguez Ruiz; sur: 400.00 m colinda con la carretera; oriente: 650.00 m colinda con Antonio Gallegos y Dr. Hurtado, poniente: 315.00 m colinda con Federico Islas. Superficie aproximada de 13-26-87 Has

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Temascaltepec, México, a 30 de julio de 1998.-C. Registrador, Lic. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

3485.-14, 19 y 24 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE ZUMPANGO  
E D I C T O**

Exp 1410/97, JERONIMO MOCTEZUMA TIRADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Hueyopxtla municipio de Hueyopxtla, México, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 87.10 m con el vendedor hoy Cipriana Moctezuma y Rosa María Ramírez; sur: 95.00 m con tres líneas 50.00 m con calle pública; 10.00 m con Gloria Bautista y 35.00 m con calle pública; oriente: 45.20 m con calle pública y 15.00 m con Gloria Bautista, poniente: 34.00 m con calle pública y 15.00 m con Gloria Bautista. Superficie aproximada de 3,398.975 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 31 de julio de 1998.-C. Registrador, Lic. Ma de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica

3485.-14, 19 y 24 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TEMASCALTEPEC  
E D I C T O S**

Exp. 166/98, CASTULO CAMILO RAFAEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Pinzán Morado, del municipio de Tejupilco, México, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: norte: 270.00 m colinda con Serafín Ramírez Ventura; sur: 60.00 m colinda con barranca; oriente: 280.00 m colinda con barranca; poniente: 556.00 m colinda con barranca. Superficie aproximada de 6-89-70 Has.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 30 de julio de 1998.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

3485.-14, 19 y 24 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO  
E D I C T O**

Exp. 283/98, RAMON MARIN HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sabana de Taborda 1ª Sección, municipio de Villa de Allende, distrito de Valle de Bravo, México, mide y linda: norte: 400.00 m con camino; sur: 310.00 m con Eduardo Recillas, oriente: 246.00 m con Remedios Soto; poniente: 232.00 m con José Vilchis. Superficie aproximada de 84,845.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 30 de julio de 1998.-C. Registrador, Lic. Ma. del Carmen Arroyo Campuzano.-Rúbrica.

3485.-14, 19 y 24 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE JILOTEPEC  
E D I C T O S**

Exp. 777/98, C. GLORIA MIRANDA LUGO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en jurisdicción de Mataxhi, municipio de Jilotepec, el cual mide y linda: al norte: 87.00 m y linda con Victoria Monroy actual (antes Cointa Lugo Pineda); al sur: 60.00 m y linda con Antonia Ibarra; al oeste: en dos líneas de: 63.00 y 20.00 m y linda con Jorge Miranda (actual antes Abelina Miranda Lugo), al este: 80.00 m linda con Abelina Miranda (actual) (antes Jorge Miranda Lugo).

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 4 de agosto de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

3555.-19, 24 y 27 agosto.

Exp. 778/98, C. JOSE DE JESUS REYES BECERRIL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Rosal, municipio de Jilotepec, el cual mide y linda: al norte: 55.30 m y linda con Fermin Lucas; al sur: 55.90 m y linda con la Escuela Secundaria; al oriente: 196.80 m y linda con Otilio Martínez, al poniente: 156.00 m linda con Valeria Lucas M. Superficie aproximada de: 16.640.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 4 de agosto de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

3555.-19, 24 y 27 agosto.

Exp. 724/98, C. MA. ROSA MARTINEZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Segundo Barrio de San Felipe Coamango, municipio de Chapa de Mota, distrito de Jilotepec, mide y linda: norte: 62.00 m con Florencio Antonio y 73.50 m con Irene Monroy, sur: 89.00 m con Pedro Martínez Martínez; oriente: 147.60 m con camino, poniente: 19.70 m con Irene Monroy y 78.60 m con Cristina Martínez y Margarita Martínez. Superficie aproximada de: 13.801.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 4 de agosto de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

3555.-19, 24 y 27 agosto

Exp. 725/98, C. ROBERTO ALCANTARA MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Barrio Quinto, (Enzda), del pueblo de Santiaguillo Maxda, municipio de Timilpan, distrito de Jilotepec, mide y linda: norte: 205.05 m en 3 líneas de: 180.00, 6.25 y 18.80 las tres colindan con una carretera; sur: 164.00 m colinda con camino vecinal; oriente: 58.00 m en dos líneas de 30.00 y 28.00 m y colindan con un camino vecinal, poniente: 145.00 m colinda con el camino antiguo a Santiago Acotzilapan. Superficie aproximada de: 17,550.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 4 de agosto de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

3555.-19, 24 y 27 agosto.

Exp. 726/98, C. SILVIA ALCANTARA MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio Morelos, municipio de Timilpan, distrito de Jilotepec, mide y linda: norte: 7.45 m con la señora Agustina Martínez Martínez; sur: 16.50 m en dos líneas de 12.50 y 4.00 m con la señora Agustina Martínez Martínez; oriente: 16.00 m con el señor Benito Guzmán, poniente: 16.50 m en dos líneas de 13.50 y 3.00 m con la señora Agustina Martínez Martínez. Superficie aproximada de: 120.77 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber



a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 4 de agosto de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

3555.-19, 24 y 27 agosto

Exp. 575/98, C. FERNANDO MARTINEZ VILCHIS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Ranchería de Santa Elena, municipio de Chapa de Mota, distrito de Jilotepec, mide y linda: norte: 133.00 m linda con la señora Rosas Santana Vázquez; sur: 153.50 m linda con el señor Bernabé Juan; oriente: 114.00 m linda con el Ejido de Dongú, poniente: 100.00 m linda con Ma Asunción Castro. Superficie aproximada de: 15,328.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 4 de agosto de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

3555.-19, 24 y 27 agosto.

Exp. 567/98, C. LUCIANO RODRIGUEZ GOMEZ APODERADO LEGAL DE IGLESIA EVANGELICA PENTECOSTES INDEPENDIENTE JESUCRISTO PRINCIPE DE PAZ Y MISIONES A.A.R. promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio Hidalgo, municipio de San Andrés Timilpan, distrito de Jilotepec, mide y linda: norte: 40.00 m con camino vecinal, sur: 40.00 m con Ascensión Robles Martínez; oriente: 17.50 m con Ascensión Robles Martínez; poniente: 17.50 m con Camino Real. Superficie aproximada de: 700.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 4 de agosto de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

3555.-19, 24 y 27 agosto.

Exp. 706/98, C. FRANCISCO MACHORRO CERVANTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Segunda Manzana, municipio de Villa del Carbón, distrito de Jilotepec, mide y linda: norte: 49.00 m y linda con Alfonso Tinoco Reyes; sur: 53.00 m y linda con Raúl Yañez Parra; oriente: 35.30 m y linda con Alfonso Tinoco Reyes, poniente: 39.65 m y linda con señora Luz Lugo. Superficie aproximada de: 1,912.50 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 4 de agosto de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

3555.-19, 24 y 27 agosto

Exp. 711/98, C. JAIME DE LA CRUZ DE LA CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: Santa Catarina, municipio de Villa del Carbón, distrito

de Jilotepec, mide y linda: norte: 9.00 m y linda con Presa Santa Catarina, sur: 32.00 m y linda con Pedro Arana Tinoco; oriente: 45.00 m y linda con carretera San Luis Anáhuac, poniente: 51.00 m linda con Presa Santa Catarina. Superficie aproximada de: 814.50 m2

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 4 de agosto de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

3555.-19, 24 y 27 agosto.

Exp. 704/98, C. AMBROSIO JIMENEZ BARRAZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Ranchería "El Ocotal", municipio de Villa del Carbón, distrito de Jilotepec, mide y linda: norte: 15.00 m y linda con Roberto Cruz Alaniz, sur: 23.50 m y linda con calle sin nombre; oriente: 74.00 m y linda con Ambrosio Jiménez Barraza, poniente: 75.00 m y linda con Superficie aproximada de: 1,434.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 4 de agosto de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

3555.-19, 24 y 27 agosto.

Exp. 487/98, C. JOSE REYNALDO JESUS MORALES TELLEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: Barrio de El Plan, municipio de Villa del Carbón, distrito de Jilotepec, mide y linda: norte: 19.50 m y linda con Enrique Animas Ruiz; sur: 13.50 m y linda con Raymundo Amador Martínez; oriente: 10.00 y 9.70 m y linda con camino vecinal y calle Licenciado Isidro Fabela, poniente: 14.40 m y linda con Salvador Amador Hernández. Superficie aproximada de: 281.32 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 4 de agosto de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

3555.-19, 24 y 27 agosto

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE JILOTEPEC E D I C T O S

Exp. No. 568/98, C. FRANCISCO CHIMAL GABRIEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: Santa María, municipio de Chapa de Mota, distrito de Jilotepec, mide y linda: norte: 147.00 m con Guillermo González, sur: 166.00 m con Ausencio Reyes, oriente: 114.00 m con Ausencio Reyes, poniente: 122.00 m con Vicente Lagunas Barrios. Superficie aproximada de 11,814.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 4 de agosto de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

3555.-19, 24 y 27 agosto.

Exp. No. 721/98, C. LUISA PATRICIO YUGUARDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: San Juan Tuxtepec, municipio de Chapa de Mota, distrito de Jilotepec, mide y linda: norte: 54.00 m linda con el Sr. Dolores Martínez, sur: 64.30 m con el Sr. Florentino Martínez, oriente: 67.80 m linda con una Barranca sin nombre, poniente: 68.30 m linda con el Sr. Bacilio Silvestre.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 4 de agosto de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

3555.-19, 24 y 27 agosto.

Exp. No. 723/98, C. GRACIANO SALVADOR MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: el Barrio de La Loma, municipio de Chapa de Mota, distrito de Jilotepec, mide y linda: norte: 137.80 m linda con el Sr. Plutarco Chimal, sur: 137.80 m linda con el Sr. Mauro Chimal, oriente: 50.60 m linda con el Sr. Faustino Salvador González, poniente: 50.60 m linda con Ascensión Martínez. Superficie aproximada de 6,973.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 4 de agosto de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

3555.-19, 24 y 27 agosto.

Exp. No. 569/98, C. MODESTO GONZALEZ TELLEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: Ranchería de San Felipe Coamango, municipio de Chapa de Mota, distrito de Jilotepec, mide y linda: norte: en dos líneas: 76.50 m con Camino Nacional y 93.00 m con María González, sur: 146.70 m con Martín González Linares, oriente: en tres líneas: 20.50 m con Leonor Galeana, 31.20 m con Paula Pérez y 10.15 m con, poniente: 19.50 m con Arroyo. Superficie aproximada de 7,517.12 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 4 de agosto de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

3555.-19, 24 y 27 agosto.

Exp. No. 577/98, C. RAQUEL GABRIELA RAMOS MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: San Juan Tuxtepec, Barrio Primero, municipio de Chapa de Mota, distrito de Jilotepec, mide y linda: norte: 37.20 m con la Srta. Elena Paredes, sur: 45.80 m con la Sra. Leonarda Caballero viuda de Mtz., oriente: 55.70 m con una Barranca, poniente: 45.30 m con un camino vecinal. Superficie aproximada de 2,096.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 4 de agosto de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

3555.-19, 24 y 27 agosto.

Exp. No. 699/98, C. JULIO ESTRADA TORRES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: la comunidad de Barajas, Rancho "Dengui", municipio de Chapa de Mota, distrito de Jilotepec, mide y linda: norte: 64.50 m en una línea, con una Barranca sin nombre, sur: 64.50 m en una línea con Javier y Salvador Sánchez Cerón, oriente: 73.00 m en una línea con Fortunato Sánchez García, poniente: 83.00 m en una línea con Fortunato Sánchez García. Superficie aproximada de 5,031.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 4 de agosto de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

3555.-19, 24 y 27 agosto.

Exp. No. 705/98, C. KARIME VIVIANA ESTRADA GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: la comunidad de Barajas, Rancho "Dengui", municipio de Chapa de Mota, distrito de Jilotepec, mide y linda: norte: 43.00 m en una línea, con una barranca sin nombre, sur: 63.00 m en una línea con Javier y Salvador Sánchez Cerón, oriente: 83.00 m en una línea con Julio Estrada Torres, poniente: 103.00 m en una línea con Elva Irene Garcia Serrano. Superficie aproximada de 5,029.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 4 de agosto de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

3555.-19, 24 y 27 agosto.

Exp. No. 719/98, C. ROCIO MEDINA CIENFUEGOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: el pueblo de San Juan Tuxtepec, municipio de Chapa de Mota, distrito de Jilotepec, mide y linda: norte: 20.00 m con Fidencio Barrios, sur: 20.00 m con Laureano Cruz Cruz, oriente: 32.00 m con Guillermo Ramirez Martinez, poniente: 32.00 m con Rodolfo Alcántara. Superficie aproximada de 640.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 4 de agosto de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

3555.-19, 24 y 27 agosto.

Exp. No. 722/98, C. LOURDES ANGELES DOMINGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: el poblado de Tenjay, municipio de Chapa de Mota,

distrito de Jilotepec, mide y linda: norte: 50.00 m con Luz María Angeles Sánchez, sur: 21.00 m con Nicasio Alcántara, oriente: 55.00 m con Celedonio Sánchez, poniente: 30.00 m con Raúl Angeles Sánchez.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 4 de agosto de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

3555.-19, 24 y 27 agosto.

Exp. No. 702/98. C. RAMON GUTIERREZ ANGELES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle Aztecas S/N, Primera Manzana, municipio de Villa del Carbón, distrito de Jilotepec, mide y linda: norte: 12.00 m con camino vecinal, sur: 12.00 m con el Sr. Raúl Gutiérrez Mancilla, oriente: 40.00 m con Raúl Gutiérrez Mancilla, poniente: 40.00 m con la señora Araceli Gutiérrez Mancilla. Superficie aproximada de 480.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 4 de agosto de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

3555.-19, 24 y 27 agosto.

Exp. No. 709/98. C. AMBROCIO JIMENEZ BARRAZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: Ranchería "El Ocotil", municipio de Villa del Carbón, distrito de Jilotepec, mide y linda: norte: 15.00 m con Roberto Cruz Alanís, sur: 23.50 m con calle sin nombre, oriente: 76.40 m con Filimón Barrios González, poniente: 74.40 m con Juan y Eduardo Lugo González. Superficie aproximada de 1,421.13 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 4 de agosto de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

3555.-19, 24 y 27 agosto.

Exp. No. 707/98. C. HERIBERTO GONZALEZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: "El Ocotil", domicilio conocido S/N, municipio de Villa del Carbón, distrito de Jilotepec, mide y linda: norte: 32.00 m con camino o carretera, sur: 26.00 m con Rodolfo Muñoz Cruz, oriente: 28.40 m con Santos Rueda González, poniente: 27.20 m con camino. Superficie aproximada de 806.20 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 4 de agosto de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

3555.-19, 24 y 27 agosto.

Exp. No. 703/98. C. MARTHA ANGELES ROCHA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: "Cerrada de Las Pilas" Tercera Manzana, municipio de Villa del Carbón, distrito de Jilotepec, mide y linda: norte: 18.10 m con calle, sur: 19.50 m con Fidel Angeles Rocha y Tereso Cruz Hernández, oriente: 18.20 m con Julieta Angeles Rocha, poniente: 15.30 m con camino vecinal. Superficie aproximada de 313.51 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 4 de agosto de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

3555.-19, 24 y 27 agosto.

Exp. No. 701/98. BENITO MORA FELIPE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: "Lomas del Terreno", San Martín Cachuapan, municipio de Villa del Carbón, distrito de Jilotepec, mide y linda: norte: 22.00 m con Rodrigo Gómez Rivera, sur: 22.00 m con Isabel Cruz Serrano, oriente: 23.00 m con Lucio Gómez Cruz y Rodrigo Gómez R., poniente: 23.00 m con calle sin nombre. Superficie aproximada de 506.00 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 4 de agosto de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

3555.-19, 24 y 27 agosto.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TENANCINGO E D I C T O S

Exp 1231/98. JOSE GUADALUPE AYALA SOTELO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: el paraje denominado "La Curva", Ahuacatlán, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 80.00 m con Río del Salto, La Joya Chica, al sur: 60.00 m con Donato Sotelo N., al oriente: 180.00 m con Salvador Arizmendi Trujillo, poniente: 170.00 m con Roberto Arizmendi Trujillo. Superficie aproximada de 12,250.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 5 de agosto de 1998.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3555.-19, 24 y 27 agosto.

Exp. 1232/98. JOSE GUADALUPE AYALA SOTELO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: Ahuacatlán D/C, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 152.00 m con Lino Sotelo, al sur: 159.00 m con Máximo Sotelo, al oriente: 79.00 m con José Reza, al poniente: 50.00 m con Jesús Millán. Superficie aproximada de 10,075.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 5 de agosto de 1998.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3555.-19, 24 y 27 agosto.

Exp. 1235/98, MARIA ZEPEDA PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: El Paso de San Juan, al norte de esta Cabecera Municipal, municipio de Tonalico, distrito de Tenancingo, México, mide y linda al norte: 42.00 m con Manuel Ruiz Serrano, al sur 42.00 m con Manuel Ruiz Serrano, al oriente: 24.00 m con calle privada, al poniente: 24.00 m con Manuel Ruiz Serrano. Superficie aproximada de 20-00-00 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 5 de agosto de 1998.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3555.-19, 24 y 27 agosto.

Exp. 1236/98, HILDA ALVAREZ GARIBALDI, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: la acera sur del primer callejón Zapata número 9, municipio de Tonalico, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 7.00 m con calle de su ubicación, al sur: 7.00 m con José Delgado, al oriente: 20.00 m con Vicente Flores, al poniente: 20.00 m con Edelmira Popoca A.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 5 de agosto de 1998.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3555.-19, 24 y 27 agosto

Exp. 1237/98, SOCORRO CASTAÑEDA ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle de I. Rayón, Cabecera Municipal, municipio de Tonalico, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 10.56 m con Isaac Arizmendi, al sur: 10.56 m con Socorro Castañeda R., al oriente: 5.95 m con Alfredo R. Gómez, al poniente: 5.95 m con Josefina Castañeda R. Superficie aproximada de 62.83 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 5 de agosto de 1998.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3555.-19, 24 y 27 agosto.

Exp. 1234/98, GUADALUPE SANCHEZ MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: al norte de esta Comunidad, en el paraje denominado "Los Salitres", municipio de Tonalico, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 41.00 m con Luis Gómez y Carlos Solis, al sur: 41.00 m con Milburga Rea, al oriente: 18.75 m con calle en construcción, al poniente: 17.75 m con H. Ayuntamiento. Superficie aproximada de 748.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 5 de agosto de 1998.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3555.-19, 24 y 27 agosto.

Exp. 285/98, TOMAS VEGA SAAVEDRA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: el paraje denominado "Tepampa", de San Gaspar, municipio de Zumpahuacán, distrito de Tenancingo, mide y linda: al norte: 135.10 m con entrada de tres metros de ancho, al sur: 99.30 m con Fortino Solis Fuentes, al oriente: 31.90 m con calle 1ra. de Hidalgo, al poniente: 95.80 m con Alejandro Juárez Miranda. Superficie aproximada de 7,483.22 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 9 de marzo de 1998.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3555.-19, 24 y 27 agosto.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE LERMA E D I C T O

Exp. 721/98, ROBERTO GUTIERREZ ORTIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: Av. Hidalgo No. 123, Col. Juárez, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma, México, mide y linda: al norte: 26.75 m con Av. Hidalgo, al sur: 26.50 m con Prop. particular, al oriente: 141.80 m con vecino de Ocoyoacac, al poniente: 141.00 m con Felipe Ibarra. Superficie aproximada de 3,736.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Lerma, México, a 24 de junio de 1998.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Diaz.-Rúbrica.

3555.-19, 24 y 27 agosto.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE JILOTEPEC E D I C T O S

Exp. No. 700/98, C. ALEJANDRO MACHORRO CERVANTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Segunda Manzana, municipio de Villa del Carbón, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 16.00 m y linda con Alfonso Tinoco y entrada; al sur: 16.00 m y linda con Rubén Doniz Gutiérrez; al oriente: 53.00 m y linda con Alfonso Tinoco, al poniente: 53.00 m y linda con Ariel Aguirre Corral. Superficie aproximada de: 848.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 4 de agosto de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

3555.-19, 24 y 27 agosto.

Exp. No. 574/98, C. LEOPOLDO VILLEGAS SOTO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Ranchería de Santa Catarina, municipio de Villa del Carbón, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 58.60 m con Pedro Arana Tinoco; al sur: 98.00 m con Antonio Reyes; al oriente: 34.00 m con carretera San Luis Anáhuac; al poniente: 103.00 m con Marco Antonio Escobedo. Superficie aproximada de: 4,091.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 4 de agosto de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

3555.-19, 24 y 27 agosto.

Exp. No. 570/98, C. NOLBERTO CRUZ ALANIS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en "El Ocotál", municipio de Villa del Carbón, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 218.50 m con Joaquín Cruz Alanis, al sur: 207.00 m con Guadalupe Vargas Cruz; al oriente: 111.00 m con Filiberto González González; al poniente: 146.50 m con Filimón Barrios y Guadalupe Vargas. Superficie aproximada de: 26,151.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 4 de agosto de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

3555.-19, 24 y 27 agosto

Exp. No. 710/98, C. JOSE ANTONIO MEDINA VEGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Segunda Manzana de la Cabecera Municipal, municipio de Villa del Carbón, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 1 línea que mide 53.10 m con Lucía Reyes Correa y José Aimazán Vega; al sur: 1 línea que mide 52.90 m con Hermanos Diego Iván y Darío Alberto Medina Reyes; al oriente: 1 línea que mide 12.00 m con Mauro Marín; al poniente: 1 línea que mide 12.00 m con Teresa Aimazán Vega. Superficie aproximada de: 636.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 4 de agosto de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

3555.-19, 24 y 27 agosto.

Exp. No. 718/98, C. ROCIO MEDINA DE CABRALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Tuxtepec, municipio de Chapa de Mota, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 9.00 m con calle; al sur: 9.00 m con Fidencio Barrios García; al oriente: 12.50 m con camino Real; al poniente: 12.50 m con Ma. de los Angeles G. Superficie aproximada de: 112.50 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 4 de agosto de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

3555.-19, 24 y 27 agosto.

Exp. No. 708/98, C. LUCIA GUADALUPE REYES CORREA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Segunda Manzana de la Cabecera Municipal, municipio de Villa del Carbón, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 1 línea que mide 30.00 m con José Almazán Vega; al sur: 1 línea que mide 30.00 m con José Antonio Medina Vega; al oriente: 1 línea que mide 15.00 m con Andrés Castillo Barajas; al poniente: 1 línea que mide 15.00 m con José Almazán Vega. Superficie aproximada de: 450.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 4 de agosto de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

3555.-19, 24 y 27 agosto.

Exp. No. 577/98, C. LUIS CID SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María, municipio de Chapa de Mota, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 123.00 m linda con Ma. Esther Pérez de Tejada Romero; al sur: 166.00 m linda con Lauro García Sánchez; al oriente: 116.70 m linda con camino; al poniente: 154.00 m linda con la Presa de Danxho. Superficie aproximada de: 19,959.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 4 de agosto de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

3555.-19, 24 y 27 agosto

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O S

Exp. 7197/98, OLIVIA HARFUSH DE HIGUERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino vecinal a Santiago Tlacotepec, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 142.80 m con Juan Torres Ledezma; al sur: 126.60 m con Emiliano García Ríos y Emiliano Pacheco Gil; al oriente: 78.50 m con Emiliano Juárez Lara; al poniente: 80.80 m con camino vecinal. Superficie aproximada de: 10,728.86 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 14 de agosto de 1998.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3559.-19, 24 y 27 agosto.

Exp. 7196/98, VICTOR MANUEL JUAREZ LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en carretera al Pacífico, poblado de San Buenaventura, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte:

40.00 m con Marcial Santana V.; al sur: 40.00 m con carretera al Pacífico; al oriente: 25.00 m con carril s/n; al poniente: 28.00 m con Rafael Mañón H. Superficie aproximada de: 1,060.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 14 de agosto de 1998.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3559.-19, 24 y 27 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O S**

Exp. 7298/98, LIC. LETICIA VALENZUELA VEGA, en su carácter de Jefe del Departamento Jurídico y de Normatividad de la Dirección General de Control Patrimonial y Apoderada del Gobierno del Estado de México, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado Secundaria General No 605, "José Vasconcelos", ubicado en Jiquipilco El Viejo, municipio de Temoaya, distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 120.00 m con la Sra. Isabel Ortega y Sr. Vidal Ortega; al sur: 105.60 m con Sr. Juan Patricio; al oriente: dos líneas 28.20 y 23.22 m con carretera Temoaya-Jiquipilco; al poniente: 48.10 m con Sr. José Pablo Esquivel Superficie aproximada de: 5 279.81 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temoaya, México, a 13 de agosto de 1998.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica

3579.-19, 24 y 27 agosto.

Exp. 7299/98, LIC. LETICIA VALENZUELA VEGA, en su carácter de Jefe del Departamento Jurídico y de Normatividad de la Dirección General de Control Patrimonial y Apoderada del Gobierno del Estado de México, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado Jardín de Niños "Pablo Cassals", ubicado en Barrio del Coporo, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 21.00 m con Joel Nava Guadarrama, 17.00 m con Luis Coporo Arellano Navor y 17.50 m con Pablo Cornejo Cantina; al sur: 79.00 m con Macario Lucas Coporo; al oriente: 36.40 m con camino; al poniente: 34.20 m con Nicolás Ladrillero Oro. Con una superficie aproximada de: 2,800.00 m<sup>2</sup>

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 13 de agosto de 1998.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3579.-19, 24 y 27 agosto.

Exp. 6540/98, JUAN DAVILA MERCADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tecaxic, municipio y distrito de Toluca, mide y linda: al norte:

33.00 m con Antonio Gutiérrez Hernández; al sur: 33.00 m con Antelmo Gutiérrez Espinoza; al oriente: 25.00 m con terreno de la Comunidad; al poniente: 23.00 m con Pascual Gutiérrez Mercado. Superficie aproximada de: 792.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 14 de agosto de 1998.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3565.-19, 24 y 27 agosto.

Exp. 6343/98, EPIFANIO CASAS TORIS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Francisco I Madero s/n, Santa Ana Tlapatlán, municipio y distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 13.02 m con Heriberto Alemán; al sur: 13.02 m con Fernando García Alanís; al oriente: 11.00 m con Manuel Serrano Lara; al poniente: 11.00 m con calle Francisco I Madero. Superficie aproximada de: 143.22 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 14 de agosto de 1998.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3565.-19, 24 y 27 agosto.

Exp. 2019/98, JUAN GARCIA ESCOBAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Puebla s/n, Santiago Miltepec, municipio de Toluca, mide y linda: al norte: 37.37 m con Guillermo Rojas; al sur: 69.89 m con Felipe Montes de Oca; al oriente: 38.00 m con Nazario Montes de Oca; al poniente: 42.82 m con Guillermo Rojas. Superficie aproximada de: 2,206.32 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 5 de agosto de 1998.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3565.-19, 24 y 27 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

Exp. I.A. 5662/122/98, C. ALEJO FRAGOSO MEJIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "La Salitrera", en la vía López Portillo, pueblo de Guadalupe Victoria, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 50.26 m linda con Guadalupe Cabrera, al sur: 39.00 m linda con Vía López Portillo; al oriente: 69.93 m linda con propiedad de Eustaquio Fragoso; al poniente: 50.64 m linda con Cástula Romero Estéves. Superficie aproximada de: 2,683.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 04 de agosto de 1998.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3558.-19, 24 y 27 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE EL ORO  
E D I C T O**

Exp. 658/98, ENRIQUE PEÑA DEL MAZO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bombatevi, municipio de Atlacomulco, México, distrito de El Oro de Hidalgo, México, mide y linda: al norte: 91.24, 21.91, 47.45 m con Carlos Cárdenas y 109.20, 61.14, 19.00, 21.87, 23.81, 9.96, 33.31, 41.92, 21.46, 30.83, 44.38 m con Guillermo Monroy; al sur: 175.84, 44.69, 80.00 y 48.66 m con Raúl Monroy; al oriente: 70.85 y 31.18 m con Guillermo Monroy y Leobardo Plata; al poniente: 124.37, 56.00, 146.59 m con Ismael del Mazo Superficie aproximada de: 5-86-57-60 Has

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, Edo. de México, a 14 de agosto de 1998.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.-Rúbrica.  
3564.-19, 24 y 27 agosto

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE EL ORO  
E D I C T O**

Exp. 641/98, GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Colonia Cuauhtémoc "Primaria 5 de Mayo", municipio de El Oro, distrito de El Oro, mide y linda: al norte: 00.70 m con calle sin nombre, 47.00 m con Jardín de Niños y 32.10 m con Ventura Sánchez; al sur: 40.50 m y 55.40 m con Ventura Sánchez; al oriente: 12.50 m y 15.10 m con Río Descubridora; al poniente: 27.80 y 24.90 m con calle sin nombre. Superficie aproximada de: 3.220.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro, México, a 17 de agosto de 1998.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.-Rúbrica.

3577.-19, 24 y 27 agosto

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE JILOTEPEC  
E D I C T O S**

Exp. 846/98, C. JULIAN VILLEGAS PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, de predio en Mpio. Timilpan, Dto. Jilotepec, Méx., y mide: al norte: 145.00 con Juan y Jorge Alarcón; al sur: 145.00 con Ejido de Bucio, al oriente: 173.00 con Leocadia Malvez de V.; al poniente: 173.00 con Ejido de Bucio. Superficie aproximada de: 2-50-85 Has.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 19 de agosto de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

3568.-19, 24 y 27 agosto.

Exp. 845/98, C. AMADO CHAVEZ ZUÑIGA, promueve inmatriculación administrativa, de predio en Mpio., Dto. Jilotepec, Méx., y mide: al norte: 372.00 con José Chávez Z.; al sur:

337.00, 71.50 con Andrés Chávez Z.; al oriente: 100.00 con Máximo Cruz C.; al poniente: 20.00 con camino vecinal. Superficie de: 20,570 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 19 de agosto de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

3568 -19, 24 y 27 agosto.

Exp. 848/98, C. JESUS HERNANDEZ BENITEZ, promueve inmatriculación administrativa, de predio en Mpio. Villa del Carbón, Dto. Jilotepec, Méx., y mide: al norte: 251.00 con Enrique Hernández B.; al sur: 249.00 con Angel Gil; al oriente: 91.50 con Delfino Barrera M.; al poniente: 121.00 con Erasmo Hernández M Superficie de: 26,562.50 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo -Jilotepec, México, a 19 de agosto de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

3568 -19, 24 y 27 agosto.

Exp. 847/98, C. ENRIQUE HERNANDEZ BENITEZ, promueve inmatriculación administrativa, de predio en Mpio. Villa del Carbón, Dto. Jilotepec, Méx., y mide: al norte: 251.00 con Bibiana Hernández F.; al sur: 251.00 con Jesús Hdez. B.; al oriente: 91.50 con Delfino Barrera M.; al poniente: 121.00 con Juan Hdez. Hdez. Superficie de: 26.668.75 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 19 de agosto de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

3568.-19, 24 y 27 agosto.

Exp. 857/98, C. MARIA OSORIO SANTIAGO, promueve inmatriculación administrativa, de predio en Mpio. Villa del Carbón, Dto. Jilotepec, Méx., y mide: al norte: 107.80 con Filogonio Osorio Y/O; al sur: 92.80 con José Angeles; al oriente: 9.40, 19.95, 18.85 con Martín Fco. y Fernando García; al poniente: 38.60 con calle. Superficie de: 4,824.39 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 19 de agosto de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

3568.-19, 24 y 27 agosto.

Exp. 858/98, C. AUREA OSORIO SANTIAGO, promueve inmatriculación administrativa, de predio en Mpio. Villa del Carbón, Dto. Jilotepec, Méx., y mide: al norte: 82.50 con carretera; al sur: 106.00 con Julita Osorio S.; al oriente: 10.40 con Fernando García; al poniente: 103.00 con Julián Gante Y/O. Superficie de: 5.330.93 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 19 de agosto de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

3568.-19, 24 y 27 agosto.

Exp. 859/98, C. JULIA OSORIO SANTIAGO, promueve inmatriculación administrativa, de predio en Mpio. Villa del Carbón, Dto. Jilotepec, Méx., y mide: al norte: 63.60, 20.75, 4.60, 22.33 con Aurea Osorio S., Y/O; al sur: 58.75, 49.50, 2.50 con María Osorio S., Y/O; al oriente: 10.00, 7.05, 19.10 con Fernando Garcia; al poniente: 22.00, 14.50 con Filogonio Osorio Y/O. Superficie de: 2,800.58 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 19 de agosto de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

3568.-19, 24 y 27 agosto.

Exp. 860/98, C. ANDREA G. SANTIAGO MEDRANO, promueve inmatriculación administrativa, de predio en Villa del Carbón, Dto. Jilotepec, Méx., y mide: al norte: 25.50 con María Bernardino; al sur: 27.70 con carretera; al oriente: 32.00 con Jesús Arias V.; al poniente: 32.00 con Faustino Avila B. Superficie de: 835.20 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 19 de agosto de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

3568.-19, 24 y 27 agosto.

Exp. 861/98, C. ANDREA G. SANTIAGO MEDRANO, promueve inmatriculación administrativa, de predio en Villa del Carbón, Dto. Jilotepec, Méx., y mide: al norte: 86.70, 60.00 con carretera; al sur: 90.00, 44.10, 15.00, 9.20, 6.75, 10.80 con Canal, Eleuterio Gante; al oriente: 82.30, 24.50 con Faustino Sánchez Y/O; al poniente: 24.50 con Feliciano Sánchez. Superficie de: 6,684.50 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 19 de agosto de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

3568.-19, 24 y 27 agosto.

Exp. 862/98, C. NORBERTO A. DONIZ GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, de predio en Villa del Carbón, Dto. Jilotepec, Méx., y mide: al norte: 204.00 con J. Gpe. Cuadón D.; al sur: 200.0 con Joaquín Correa B.; al oriente: 100.0 con Barranca; al poniente: 100.0 con Norberto A. Doniz G. Superficie de: 20,200 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 19 de agosto de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

3568.-19, 24 y 27 agosto.

Exp. 863/98, C. NORBERTO A. DONIZ GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, de predio en Villa del Carbón, Dto. Jilotepec, Méx., y mide: al norte: 83.00 con Librado Doniz V.; al sur: 12.00, 62.0 con Josefa Alcántara Vda. de D.; al oriente: 22.00, 20.00 con Guillermo Doniz A. Y/O; al poniente: 44.00 con C. Vecinal. Superficie de: 2,065 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 19 de agosto de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

3568.-19, 24 y 27 agosto.

Exp. 864/98, C. ROBERTO DONIZ GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, de predio en Villa del Carbón, Dto. Jilotepec, Méx., y mide: al norte: 32.00 con camino Real; al sur: 46.00 con Isaias Medina; al oriente: 58.00 con Narcizo Gutiérrez; al poniente: 55.00 con Faustino Gutiérrez. Superficie de: 2,203 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 19 de agosto de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

3568.-19, 24 y 27 agosto.

Exp. 865/98, C. NORBERTO A. DONIZ GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, de predio en Villa del Carbón, Dto. Jilotepec, Méx., y mide: al norte: 26.40 con calle R. Vega; al sur: 46.50 con Librado Doniz; al oriente: 59.50 con Cornelio Doniz; al poniente: 58.00 con Francisco Tinoco. Superficie de: 2,141.43 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 19 de agosto de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

3568.-19, 24 y 27 agosto.

Exp. 866/98, C. NORBERTO A. DONIZ GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, de predio en Villa del Carbón, Dto. Jilotepec, Méx., y mide: al norte: 39.30 con José Santiago G.; al sur: 65.30 con José Santiago G.; al oriente: 110.80 con Alberto Santiago P.; al poniente: 96.40 con Jorge Tinoco R. Superficie de: 4,702.50 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 19 de agosto de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

3568.-19, 24 y 27 agosto.



Exp. 867/98, C. NORBERTO A. DONIZ GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, de predio en Villa del Carbón, Dto. Jilotepec, Méx., y mide: al norte: 94.40 con Canal de Riego; al sur: 69.41 con carretera; al oriente: termina en punta, al poniente: 52.79 con Wilfrido Correa C. Superficie de: 4.323 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 19 de agosto de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

3568.-19, 24 y 27 agosto.

Exp. 868/98, C. NORBERTO A. DONIZ GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, de predio en Villa del Carbón, Dto. Jilotepec, Méx., y mide: al norte: 25.00 con Aurelio Santiago G.; al sur: 25.00 con Francisco Tinoco G.; al oriente: 103.0 con carretera; al poniente: 103.00 con Canal de Agua. Superficie de: 2.575 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 19 de agosto de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

3568.-19, 24 y 27 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Exp. 5265/98, LAURENTINO JIMENEZ ENRIQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Bartolomé Tlatelulco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 10.85 m con calle Zaragoza; al sur: 10.85 m con Carlos Díaz Díaz; al oriente: 21.60 m con José Luis García Enriquez; al poniente: 21.60 m con Andrés Carvajal Romero. Superficie aproximada de: 234.36 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 17 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3496.-14, 19 y 24 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Exp. 4716/98, FELIPE TORRES DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Loma San Bartolomé Tlatelulco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 15.00 m con el Sr. Leonides Enriquez Romero; al sur: 15.00 m con el Sr. Leonides Enriquez Romero; al oriente: 23.00 m con el Sr. Leonides Enriquez Romero; al poniente: 23.00 m con el Sr. Leonides Enriquez Romero. Superficie aproximada de: 345.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 27 de mayo de 1998.-Auxiliar del C. Registrador, P D Maura Adela Jaime Carmona.-Rúbrica.

3497.-14, 19 y 24 agosto

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE  
E D I C T O**

Exp. 776/98, LIC. JUAN MANUEL NAVA MAYA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Orquídea s/n, en Santiaguillo Coaxutenco, municipio de Tenango del Valle, México, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al norte: 10.00 m colinda con Rosa Gómez Serrano; al sur: 10.00 m colinda con la calle de Orquídea; al oriente: 27.90 m colinda con Alejandro Arturo Serrano Mendoza; al poniente: 27.90 m colinda con Rocio Martínez Camacho. Superficie aproximada de: 279.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 7 de agosto de 1998.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

3498.-14, 19 y 24 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE  
E D I C T O**

Exp. 740/98, SERGIO CASTRO SEDANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno de labor ubicado en la Ranchería de San José Mezapa, municipio de Stgo. Tianguistenco, distrito de Tenango del Valle, Mex., mide y linda: al norte: 7.45 m con propiedad del señor Enrique Bobadilla; al sur: 7.45 m con camino; al oriente: 33.75 m con propiedad del Sr. J. Trinidad Alarcón hoy Sucesores; al poniente: 33.75 m con Andador o paso Familiar. Superficie aproximada de: 251.44 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 29 de julio de 1998.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

3507.-14, 19 y 24 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE ZUMPANGO  
E D I C T O S**

Exp. 413/98, NICOLAS HERNANDEZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Marcos Jilotzingo, municipio de Hueyoptla, distrito de Zumpango, mide y linda: al norte: 38.10 m con Sofía Juárez; al sur: 36.60 m con Leonor Rodríguez García; al oriente: 17.50 m con Luis Quezada Olivares; al poniente: 11.60 m con calle Allende. Superficie aproximada de: 543.44 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 31 de julio de 1998.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

3485.-14, 19 y 24 agosto.

Exp. 612/98, PAULA PALMAS LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en callejón Industria y Comercio s/n, del Bo. de San Pedro Miltenco, municipio de Nextlalpan, distrito de Zumpango, mide y linda: al norte: 44.00 m con Nemeicio Rodriguez Miranda; al sur: 41.60 m con Angel Hernández Juárez; al oriente: 25.50 m con callejón Industria y Comercio; al poniente: 25.50 m con Preparatoria. Superficie aproximada de: 1070.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 31 de julio de 1998.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libièn Avila.-Rúbrica.

3485.-14, 19 y 24 agosto.

Exp. 1412/98, FELIPE ORTIZ RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Tonanilla, municipio de Jaltenco, distrito de Zumpango, mide y linda: al norte: 50.00 m con Agustín Ortiz Rodriguez; al sur: 49.40 m con Cresencio Ortiz Martínez hoy calle 12 de Octubre; al oriente: 103.20 m con Marcelo Durán Díaz hoy calle 24 de Octubre; al poniente: 107.30 m con Cirilo Ortiz Martínez. Superficie aproximada de: 5,230.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 31 de julio de 1998.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libièn Avila.-Rúbrica.

3485.-14, 19 y 24 agosto

Exp. 1415/97, FELIPE ORTIZ RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Tonanilla, municipio de Jaltenco, distrito de Zumpango, mide y linda: al norte: 13.00 m con calle Pública; al sur: 13.00 m con Martín Durán Negrete; al oriente: 14.00 m con Camilo Sánchez; al poniente: 14.00 m con Martín Durán Negrete. Superficie aproximada de: 182.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 31 de julio de 1998.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libièn Avila.-Rúbrica.

3485.-14, 19 y 24 agosto.

Exp. 1414/97, FRANCISCA RAMIREZ MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Ajoloapan, municipio de Hueyoptla, distrito de Zumpango, mide y linda: al norte: 36.00 m con Plácida Baltazar; al sur: 71.25 m con León Romero Morales; al oriente: 56.75 m con Margarito Angeles Baltazar; al poniente: 56.75 m con callejón de la Luz. Superficie aproximada de: 3,043.21 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 31 de julio de 1998.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libièn Avila.-Rúbrica.

3485.-14, 19 y 24 agosto.

Exp. 1411/97, ARTURO ORTEGA PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Francisco Zacacalco, municipio de Hueyoptla, distrito de Zumpango, mide y linda: al norte: 20.00 m con calle Privada de 4.85 m; al sur: 20.00 m con Ignacio Ramírez Miranda; al oriente: 8.00 m con Jesús Vázquez Alarcón; al poniente: 6.90 m con Lorenzo Vázquez Alarcón. Superficie aproximada de: 149.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 31 de julio de 1998.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libièn Avila.-Rúbrica.

3485.-14, 19 y 24 agosto.

Exp. 1413/97, LEON ROMERO MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Ajoloapan, municipio de Hueyoptla, distrito de Zumpango, mide y linda: al norte: 71.25 m con Francisca Ramirez Morales; al sur: 30.50 m con Delfino Angeles Vidal más 43.20 m y 33.00 m en líneas quebradas ambas colindando con Braulio Angeles Vidal; al oriente: 06.35 m con Margarito Angeles Baltazar; al poniente: 56.75 m con callejón de la Luz. Superficie aproximada de: 3,450.33 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 31 de julio de 1998.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libièn Avila.-Rúbrica.

3485.-14, 19 y 24 agosto.

Exp. 1412/97, FELIPE ORTIZ RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Santa María Tonanilla, municipio de Jaltenco, distrito de Zumpango, mide y linda: al norte: 194.00 m con Clemente Arenas; al sur: 194.00 m con Cirilo Morales Ortiz; al oriente: 50.00 m con Patricio Rodrigo; al poniente: 50.00 m con Calixto Martínez Ortiz y Aciano Pacheco hoy con calle sin nombre. Superficie aproximada de: 9,700.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 31 de julio de 1998.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libièn Avila.-Rúbrica.

3485.-14, 19 y 24 agosto.

Exp. 618/98, BEATRIZ MENDOZA GODINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre Bo. de San Lorenzo, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda: al norte: 30.35 m con Raúl Jiménez; al sur: 35.90 m con Pedro Cortez y Gregoria Navarrete; al oriente: 29.10 m con Ausencio Hernández; al poniente: 30.90 m con Carolina Alvarez. Superficie aproximada de: 1,003.32 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 31 de julio de 1998.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libièn Avila.-Rúbrica.

3485.-14, 19 y 24 agosto.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE CHALCO E D I C T O S

Exp. 6229/98, GORGONIO ORTIZ BARRANCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ayotzingo, municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 106.70 m con Mario Fernández; al sur: 108.00 m con camino; al oriente: 60.00 m con Eulogio Rojas y otros; al poniente: 61.00 m con Enriqueta Xocopinca Vda. de Lobaco. Superficie aproximada de: 6,494.67 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 30 de julio de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

3485.-14, 19 y 24 agosto.

Exp. 4958/98, CLEMENTE GARCIA DE LA ROSA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Zoyatzingo, municipio de Zoyatzingo-Amecameca, distrito de Chalco, predio denominado "Caxhuacán", mide y linda: norte: 100.03 m con Agustín Tuliño; sur: 326.500 m con Ejido de Tecalco; oriente: 241.93 m con Barranca, poniente: 157.00 m con Pascual Castillo, 134.00 m con José Manuel Monterrubio.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 19 de julio de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

3485.-14, 19 y 24 agosto.

Exp. 6118/98, VICTOR MANUEL HEREDIA URIBE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Catarina Ayotzingo, municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 8.00 m con Cerrada de Jazmin; al sur: 8.00 m con Antonio Heredia Reséndiz; al oriente: 78.00 m con Víctor Manuel Heredia Uribe y Antonio Heredia Reséndiz; al poniente: 78.00 m con Víctor Manuel Heredia Uribe y Antonio Heredia Reséndiz. Superficie aproximada de: 624.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 27 de julio de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

3485.-14, 19 y 24 agosto.

Exp. 6123/98, MANUEL TAPIA PACHECO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Andrés Metla, municipio de Cocotitlán, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 23.60 m con Victoria Rosales, ahora María Cruz Pérez Hernández; al sur: 25.40 m con Gerónimo Villarreal, ahora Edmundo Villarreal Jiménez; al oriente: 46.25 m con calle Chapultepec; al poniente: 44.60 m con Carlota Flores, ahora Sergio Villarreal Jiménez y Raúl Tapia Mendoza. Superficie aproximada de: 1,112.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 28 de mayo de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

3485.-14, 19 y 24 agosto.

Exp. 6124/98, MANUEL TAPIA PACHECO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Andrés Metla, municipio de Cocotitlán, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 61.00 m con camino; al sur: 61.00 m con camino; al oriente: 204.00 m con Felipe Crespo, ahora Ángel Díaz Cristalina; al poniente: 210.00 m con Atenógenes Tapia, ahora Martín Tapia. Superficie aproximada de: 12,627.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 28 de julio de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

3485.-14, 19 y 24 agosto.

Exp. 6231/98, CATALINA IBARRA DE DURAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pablo Atlazalpan, municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda: "CORRAL POTRERO": al norte: 40.00 m con propiedad particular; al sur: 40.00 m con Catarino Soriano, hoy Luis Soriano; al oriente: 120.00 m con el mismo colindante; al poniente: 120.00 m con ejido. Superficie aproximada de: 480.00 m<sup>2</sup> "TEPalcantitel": al norte: 11.00 m con Carril, al sur: 11.00 m con Carril, al oriente: 254.00 m con Ana María Ibarra, al poniente: 254.00 m con Gabino Méndez. Superficie aproximada de: 2,794.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 29 de julio de 1998.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

3485.-14, 19 y 24 agosto

Exp. 5470/98, CRISTOBAL YESCAS MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Coatepec, municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, predio denominado "Coloxtilla", mide y linda: al norte: 29.50 m con Cristóbal Yescas Morales; al sur: 31.50 m con camino; al oriente: 158.00 m con Juan Villapango; al poniente: 160.05 m con Crescencio Ríos. Superficie aproximada de: 4,850.262 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 30 de julio de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

3485.-14, 19 y 24 agosto.

Exp. 6301/98, FERNANDO BUSTAMANTE VALDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Coxtocan, municipio de Tenango del Aire, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 123.00 m con camino; al sur: 38.00 m con Juan Ponce de León, 130.00 m con Juan Ponce de León, 25.00 m con Juan Ponce de León; al oriente: 225.00 m con Félix Pérez; al poniente: 280.00 m con Ignacio Bustamante e Isabel Barrón Vda. de Sánchez. Superficie aproximada de: 32,518.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 30 de julio de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

3485.-14, 19 y 24 agosto.

Exp. 6716/98, REYNA ESPINOSA LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santo Tomás Atzingo, municipio de Tlalmanalco, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 117.70 m con Gabino Esquivel; al oriente: 123.30 m con Gabino Esquivel; al poniente: 180.00 m con camino que conduce a San Antonio T. Superficie aproximada de: 8,656.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 31 de julio de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

3485.-14, 19 y 24 agosto.

Exp. 6719/98, SERGIO RAUL VELASCO RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Tehuixtillán, municipio de Atlautla, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 24.60 m con Barranca; al sur: 240.00 m con Maximino Pérez; al oriente: 365.00 m con Francisco Ibarra; al poniente: 131.00 m con Máximo Pérez. Superficie aproximada de: 8,792.60 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 31 de julio de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

3485.-14, 19 y 24 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE OTUMBA  
E D I C T O S**

Exp. 1781/98, ROSA MARIA DURAN HUERTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Atepoxtco, municipio de Nopaltepec, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 175.00 m linda con Camila Diaz, sur: 176.00 m linda con Tomás López, oriente: 88.00 m linda con Rafael Durán; poniente: 60.00 m linda con Julio Castro. Predio denominado "Buenavista". Superficie aproximada de: 12,987.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 27 de julio de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3485.-14, 19 y 24 agosto

Exp. 1800/98, LUCIA BISTRAIN MUÑOZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la comunidad de Santa Maria Actipac, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 25.00 m linda con calle, sur: 23.25 m linda con Guillermo Bistrain Muñoz; oriente: 10.96 m linda con Natalia Bistrain Muñoz; poniente: 10.96 m linda con calle. Predio denominado "Chavarría". Superficie aproximada de: 264.41 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 30 de julio de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3485.-14, 19 y 24 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TEMASCALTEPEC  
E D I C T O S**

Exp. 180/98, ELENO REYES GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Albarranes, municipio de Temascaltepec, distrito de Temascaltepec, mide y linda: norte: 4,163.00 m colinda con Abacut Albarrán Carbajal, Eloisa Nieves de Carbajal y Antonio Albarrán García, sur: 4,134.88 m colinda con Trinidad Rubi López; oriente: 39.79 m con el Arroyo y Ejido de San Antonio Albarranes; poniente: 55.33 m colinda con camino a Rancho Viejo. Superficie aproximada de: 159,780.70 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 31 de julio de 1998.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

3485.-14, 19 y 24 agosto.

Exp. 177/98, FRANCISCA JAIMES RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cañadas de Nanchititla "Los Capulines", del municipio de Tejuzilco, México, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: norte: 475.00 m colinda con Blas Jaimes, sur: 850.00 m colinda con Enedino Gallegos y José Morales; oriente: 1050.00 m colinda con Genaro y Luis Jaimes; poniente: 650.00 m colinda con Ignacio Jaimes. Superficie aproximada de: 56-31-25 hectáreas.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 30 de julio de 1998.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

3485.-14, 19 y 24 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TEMASCALTEPEC  
E D I C T O S**

Exp. 176/98, TEOFILA NIETO MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerro de Sauz y Palo Gordo, municipio de Tejuzilco, México, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: norte: 210.00 m colinda con la Peña Prieta; sur: 130.00 m colinda con Odilón Rodríguez; oriente: 950.00 m colinda con un arroyo; poniente: 950.00 m colinda con José Reynoso. Superficie aproximada de 16-15-00 Has.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 30 de julio de 1998.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

3485.-14, 19 y 24 agosto.

Exp. 175/98, GREGORIO BLAS OLAYO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en conocido en El Sabino Cuadrilla de Martínez, San Lucas del Maiz, municipio de Tejuzilco, México, distrito de Temascaltepec, México mide y linda: norte: 164.00 m y colinda con el Río que baja de Temascaltepec, México; sur: 177.00 m y colinda con terreno de los Sres. Conrado Martínez Blas, Alfonso Estrada N. y Antonio Arce; oriente: 321.00 m y colinda con J. Concepción Felipe Huerta; poniente: 315.00 m colinda con la Sra. Elidia Martínez Trancas y una barranca. Superficie aproximada de 4-42-19 Has.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 30 de julio de 1998.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

3485.-14, 19 y 24 agosto.

Exp. 174/98, JUAN Y JOSE ERNESTO OCAMPO CHAPARRO, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rincón de San Sebastián, municipio de Tejuzilco, México, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: norte: 636.22 m con Narcizo Rodríguez y Juan Arce; sur: 646.28 m con Marciano Martínez; oriente: 2,156.91 m con Pedro Suárez y Raunel Benítez; poniente: 3,077.78 m con Alfonso Jaramillo y Jesús Ocampo R. Superficie aproximada de 134-82-69.40 Has.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 30 de julio de 1998.-C. Registrador. Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

3485.-14, 19 y 24 agosto.

Exp. 173/98, ADOLFO MELCHOR SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cuadrilla de los Melchores, municipio de Tejupilco, México, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: norte: en una línea 360.00 m colinda con terreno del mismo vendedor (Domitilo Ruiz Melchor); sur: en dos líneas 158.00 m y 135.00 m colinda con Río Chiquito que baja del Salitre y con el comprador (Adolfo Melchor Sánchez); oriente: en dos líneas 327.00 m y 226.00 m colinda con una pequeña barranquilla y terreno del señor Silvestre Melchor Felipe; poniente: en dos líneas 230.00 m y 390.00 m con terrenos del pueblo. Superficie aproximada de 19-14-92 Has.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 30 de julio de 1998.-C. Registrador. Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

3485.-14, 19 y 24 agosto.

Exp. 172/98, ESPERANZA REBOLLAR DOMINGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Salitre de San Lucas del Maíz, del municipio de Tejupilco, México, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: norte: en tres líneas 80.00 m colinda con Perfecto Ramos, 11.00 m y 50.00 m colinda con Luis Rebollar; sur: en dos líneas 33.00 m colinda con Domingo Aguirre y 184.00 m colinda con Antonio Sánchez; oriente: en una línea 90.00 m colinda con camino y barranca; poniente: en dos líneas 80.00 m y 38.00 m colinda con Maria Rebollar Dominguez. Superficie aproximada de 2-25-00 Has.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 30 de julio de 1998.-C. Registrador. Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

3485.-14, 19 y 24 agosto.

Exp. 171/98, PROFR J JESUS HERNANDEZ BERNARDINO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado calle Venezuela No. 4, Zacatepec, del municipio de Tejupilco, México, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: norte: 19.50 m y linda con el Profr. Eulogio López Macedo; sur: 17.85 m y linda con la Srita. Gloria Cañas Albitier; oriente: 15.00 m y linda con la residencia de la Junta Local de Caminos; poniente: 15.00 m y linda con la calle Venezuela.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 30 de julio de 1998.-C. Registrador. Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

3485.-14, 19 y 24 agosto.

Exp. 170/98, JOSE SOLEDAD MACEDO DOMINGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Pablo González No. 6, Colonia Hidalgo, Tejupilco, municipio de Tejupilco, México, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: norte: 27.47 m colinda con Alberto Caldera Lujano; sur: 27.47 m colinda con Guillermo Fajardo; oriente: 10.00 m colinda con Río Tejupilco; poniente: 10.00 m colinda con calle Pablo González. Superficie aproximada de 274 70 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 30 de julio de 1998.-C. Registrador. Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

3485.-14, 19 y 24 agosto.

Exp. 169/98, GLORIA MONDRAGON CARBAJAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rincón de Jaimés, del municipio de Tejupilco, México, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: norte: 12.00 m colinda con Río Tejupilco; sur: 12.00 m colinda con calle sin nombre; oriente: 26.00 m colinda con Berta Escuadra Solís; poniente: 28.00 m colinda con Matilde Vergara Sánchez. Superficie aproximada de 324.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 30 de julio de 1998.-C. Registrador. Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

3485.-14, 19 y 24 agosto.

Exp. 168/98, ADIODATO OSORIO REBOLLAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San José la Laguna, del municipio de Tejupilco, México, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: norte: 128.04 m colinda con Máximo Jaimés; sur: 102.56 m colinda con Sra. Sebastiana Lorenzo A.; oriente: 376.86 m colinda con Sr. Simplicio Martínez y Sr. Ebodio Javier y Gabriel Beltrán; poniente: 169.14 m colinda con la Sra. Jenoveva Antero y Sr. Albino García Osorio. Superficie aproximada de 3-14-76 Has.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 30 de julio de 1998.-C. Registrador. Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

3485.-14, 19 y 24 agosto.

Exp. 167/98, PEDRO BARTOLO FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerro Alto, Pinzán Morado, del municipio de Tejupilco, México, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: norte: 289.00 m colinda con Erón Flores; sur: 356.00 m colinda con Erón Flores; oriente: 216.00 m colinda con Gabriel Martínez; poniente: 82.00 m colinda con Santos Ramírez. Superficie aproximada de 4-80-52 Has.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 30 de julio de 1998.-C. Registrador. Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

3485.-14, 19 y 24 agosto.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 3  
CUAUTITLAN, MEX.**

**AVISO NOTARIAL**

Por escritura número 17,654, del volumen (CDLXXXIV) ordinario, de fecha 16 de julio de 1998, se protocolizo la radicación de la sucesión testamentaria, a bienes de la señora MONICA GONZALEZ VIUDA DE ESQUIVEL, también conocida como MONICA GONZALEZ GUADALUPE, que falleció el día 26 de marzo de 1997.

El señor RAYMUNDO ESQUIVEL GONZALEZ, reconoce la validez del testamento otorgado por la autora de la sucesión y aceptó la herencia instituida a su favor.

Así mismo, el señor BONIFACIO CASTRO RIVAS, acepta el cargo de albacea que le fue conferido, protestando su fiel y legal desempeño, manifestando que procederá a la formación del inventario y avalúo de los bienes que constituyen el acervo hereditario.

Lo anterior, se hace del conocimiento público, para cumplir con lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo mil veintitrés del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México.

Cuatitlán Izcalli, México, a 21 de julio de 1998.

LIC. LAURA PATRICIA GARCIA SANCHEZ.-RUBRICA.  
NOTARIO PUBLICO NUMERO TRES.

3464.-13 y 24 agosto.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 4  
CUAUTITLAN, MEX.**

**AVISO NOTARIAL**

Por escritura número 17,548 de fecha 14 de julio de 1998, otorgada ante la fe del suscrito notario, se hizo constar la radicación de la sucesión testamentaria a bienes de la señora MARIA DE LOURDES JEANNE HUDLET VIUDA DE SCHEFFLER, la aceptación de herencia y la aceptación y discernimiento del cargo de albacea, los señores HERBERT ALFRED, MARIA DE LOURDES MARTHA y LILIAN SUSANA, todos de apellidos SCHEFFLER HUDLET, fueron designados únicos y universales herederos, aceptando los derechos que les corresponden, la señora LILIAN SUSANA SCHEFFLER HUDLET, fue nombrada albacea de la sucesión, aceptando de igual forma su cargo, manifestando que procederá a formular el inventario de los bienes que forman el acervo hereditario.

Lo que doy a conocer con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1,022 y 1,023 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México.

Tultitlán, Estado de México, julio 14 de 1998.

LIC. DAVID R. CHAPELA COTA.-RUBRICA.

NOTARIO PUBLICO No. 4

CUAUTITLAN, EDO. DE MEX.

1208-A1.-13 y 24 agosto.

## CORPORACION ALBERTO I. FARJI, S.A. DE C.V.

## IMPORTACION Y DISTRIBUCION

BALANCE GENERAL DE LIQUIDACION  
AL 30 DE NOVIEMBRE DE 1997

## ACTIVO CIRCULANTE:

CAJA	0.00	
BANCOS	(90.72)	
CLIENTES	0.00	
DEUDORES DIVERSOS	0.00	
DOCUMENTOS POR COBRAR	0.00	
GASTOS POR COMPROBAR	0.00	
IMPUESTOS POR ACREDITAR	2,814.77	
IVA POR ACREDITAR AL 15%	30,808.20	
ANTICIPO A PROVEEDORES	0.00	
INVENTARIOS	0.00	
		<hr/>
SUMA DE ACTIVO CIRCULANTE		33,532.25

## ACTIVO FIJO:

MOB. Y EQUIPO DE OFICINA	0.00	
DEPREC. ACUM. MOV. Y EQ. OFNA.	0.00	
		<hr/>
SUMA ACTIVO FIJO		0.00
TOTAL DE ACTIVO		<hr/> <hr/> 33,532.25

## PASIVO A CORTO PLAZO:

PROVEEDORES	0.00	
ACREEDORES DIVERSOS	0.00	
IMPUESTOS POR PAGAR	0.00	
IVA POR PAGAR AL 15%	0.00	
		<hr/>
SUMA PASIVO CORTO PLAZO		0.00

## CAPITAL:

CAPITAL SOCIAL	500,000.00	
APORTACIONES DE SOCIOS	185,152.77	
RESULTADO DE EJERC. ANTERIORES	(630,904.48)	
RESULTADO DEL EJERCICIO	(20,716.04)	
		<hr/>
SUMA CAPITAL		33,532.25
SUMA DE PASIVO Y CAPITAL		<hr/> <hr/> 33,532.25

ANTONIO TORRECILLAS CASTILLO  
LIQUIDADOR  
(RUBRICA).